

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra, Expediente 114.404", subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel Rosales, los siguientes lotes de terreno: 5- Subasta: INICIA EL 25/6/2024 Y FINALIZA EL 10/7/2024 A LAS 9:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 32, Par. 2, Partida 38.522, Matrícula 8399. Sup. 612,98 m2. Precio de reserva: \$5.500.000. Depósito de Garantía: \$275.000. Audiencia Adjudicación: 29/8/2024, 11:00 hs. Desocupada. Exhibición 8/6/2024 de 10:00 a 10:45 hs. 6- SUBASTA: INICIA EL 25/6/2024 Y FINALIZA EL 10/7/2024 A LAS 11:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 125, Par. 16, Partida 40.378, Matrícula 7239. Sup. 881 m2. Precio de reserva: \$8.600.000. Depósito de Garantía: \$430.000. Audiencia Adjudicación: 29/8/2024, 12:00 hs. Lote desocupado, cercado con palos y alambres con doble tranquera. Exhibición 8/6/2024 de 11:00 a 12:00 hs. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

MENCHINI MIGUEL ANGEL HOY SU QUIEBRA S/EXHORTO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15, Sec. Única de Mar del Plata en autos: "Menchini Miguel Angel Hoy Su Quiebra s/Exhorto", Exh - 72 hace saber que el Martillero Daniel Ricardo Fernández Santía Reg. 2891 CMMDP con domicilio en Av. Libertad 3898 MdP -CEL.223-6-846129- rematará bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), al contado, mejor postor, el 100 % del inmueble de titularidad del fallido, Miguel Ángel Menchini NC. Circ. II, Secc. K, Manz 37, Parcela 9, Matrícula 18099 del Ptdo. de Gral. Alvarado, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado el 04-10-2023, y demás datos que surgen del expte. INICIO DE LA SUBASTA: 15 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HS. LA QUE TRASCURRIRÁ DURANTE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU INICIO. En el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos anteriores al cierre de la subasta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -tiempo de extensión- y así sucesivamente conf. lo dispuesto por el art. 42 del Ac. 3604/2012 de la SCBA. Base y 1º tramo de puja: \$171.282, Sigüientes tramos de puja: 5 % de la base: \$8.564,10 c/tramo-. Los interesados en participar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos, tanto como usuarios y como postores, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Honorarios: 5 % más 10 % de estos en concepto de aportes, todo a c/del comprador cuyo pago deberá encontrarse acreditado a la fecha de la suscripción del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales y provinciales) serán soportados con el precio de la

venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Depósito en garantía -al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta- \$8.564,10. Compra en comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta y ratificarse dentro de los cinco días de celebrado el Acta de Adjudicación -conf. art. 581 CCPC-. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Depósitos: Cta. Judicial en pesos Bco. Pcia. Suc. 6102 N° 907954/5, CBU 01404238 276102-907954/5-1 Suscripción Acta de adjudicación ante el actuario: 10-09-2024 10:00 hs. Comparecerá el Martillero y de adjudicatario, este último, munido de DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. En mismo acto deberá constituir domicilio procesal a los efectos pertinentes y acreditar el pago de los honorarios y aportes del Martillero y el sellado de ley. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento previsto en el art. 585 CPCC. Visita: 06-08-2024 de 13:00 a 14:00 hs. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 2024.

jun. 3 v. jun. 7

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DARIMA II C/WOLFF LILIANA GRACIELA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 10 - Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que el Martillero Graciela J. Campanella (0223- 5-026222)- Registro 3002, en autos: "Consortio de Propietarios Edificio Darima II c/Wolff Liliana Graciela s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 15930, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 100 % del Inmueble Departamento sito en Moreno 3582- Piso 2º- Dto. B de Mar del Plata- Ocupado (Según Mandamiento 22/02/2023)- Superficie: 61,45 m2. -Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Manz. 32 a - Parc. 1 c- U.F. 7- Pol. 02-02- Matrícula 268.780/7- (045) Partido de General Pueyrredón- Base de venta: \$780.991- Depósito de garantía: \$15.620- Primer tramo de puja: \$15.620- incrementándose en un 5 % cada tramo- Comisión 4 % a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10.973 - texto según ley 14085)- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales (6102) N° 894500/3- Denominación: Civil y Comercial 10- CBU 0140423827610289450039- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma- (Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543) Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta- El saldo de precio deberá ser abonado por el oferente ganador dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Cronograma: Exhibición el 13 de junio de 2024 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 08 DE JULIO DE 2024 A LAS 12:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 . extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más "tiempo de extensión" y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/2012 SCBA- Fecha de adjudicación: 12 de agosto de 2024 a las 10 hs., en la sede del Juzgado de Ate. Brown 1771- P.B. a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas: Expensas: \$2.137.237- (18/04/2024)- Obras Sanitarias \$6.907,73 (03/11/2022)- ARBA \$2.054,60 (08/06/2023)- EMSUR \$3.347,89 (27/10/2022). Mar del Plata, abril de 2024. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

PICIN NORBERTO OMAR Y SUCESORES DE PICIN RODOLFO HUGO C/SUCESORES DE PICIN RUBÉN ALDO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 4, Sec Única. Dpto. Jud MDP. Autos: "Picin Norberto Omar y Sucesores de Picin Rodolfo Hugo c/Sucesores de Picin Rubén Aldo s/División de Condominio", Exp. MP 27458-2018, hace saber que el Martillero Sergio Gastón Caraballo, reg 2967, tel. 2291414913 o 2291431729. Subastará electrónicamente el 100 % de un inmueble sito: calle Chacabuco N 4466 UF 2, Mar del Plata, pdo. de General Pueyrredón, Nomenclatura catastral: circ VI, secc C, Mza 202 b, pla 2, spla 2 pol 00-02,01-02 Pda, matrícula, 150274/2 pda 045, Sup, excluyéndose los bienes muebles del lugar. Exhibición del bien: El día 6 de junio de 2024 de 11 a 12 hs. Ocupado por una de las partes herederas, libre de gravámenes impuestos y contribuciones hasta el momento de la posesión. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024 A LAS 1:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 4 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Base \$6.520.258,66. Depósito en Garantía (5 % base) \$326.012,95. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos n° 6102-8815118 y su CBU 0140423827610288151186 correspondiente al Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal. Tribunales y presentado en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Sin Señal Honorarios 4 % c/parte aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a

c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día lunes 12 de agosto de 2024 a las 12:00 hs. en calle La Rioja N° 2126, piso 4º de Mar del Plata, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Adeuda ARBA a cuota 2/2024 \$72.902,6. O.S.S.E al 11/3/2024 \$26.784,88. Munic G:P a 03/2024 \$256.435,23 Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Piccin Norberto Omar y Sucesores de Piccin Rodolfo Hugo c/Sucesores de Piccin Rubén Aldo s/División de Condominio", Exp. MP 27458. Mar del Plata, de mayo de 2024, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

ROMANO DANTE C/FERNANDEZ FERNANDO S/COBRO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, en autos: "Romano Dante c/Fernandez Fernando s/Cobro de Alquileres", Expte. 57123, que la Martillera Salada Susana Beatriz, Col. N° 115 CPMCAL, (CUIT 27-0562113-6- Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de del inmueble ubicado la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, prov. de Buenos Aires con frente a la calle Ramón Falcón 3364 (hoy calle Hermanos Ros entre las de Castro Barros y Miguel Cané, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 90; Parcela 24 Matricula 24982, partida inmobiliaria N° 025-35926-8 se subasta ocupado por Ana María Basta, DNI 13.217.782, que habita en la edificación de la parte delantera departamento de construcción antigua de 3 ambientes conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 420 y el Sr. Juan Carlos Pancca, DNI. 94.499.533 junto a su hermano Sr. Cesar Pancca y su novia todos mayores que ocupan las construcciones de la parte trasera a las cuales se ingresa por pasillo y que están compuestas por 4 departamentos. conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 430/. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 18/06/2024 de 11:00 a 12:00 hs. y el 19/06/2024 de 16:00 a 17:00 hs. Base subasta: U\$S102.600. que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera a la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en Garantía: 5 % de la Base (U\$S 5130.). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos Sucursal 5068 Lomas de Zamora N° 5068-027-0673276 (CBU: 01400236275068 06732763) y cuenta en dólares N° Sucursal: 5068 Lomas de Zamora, Cuenta:5068-32677, CBU:0140023628506800326770. Modo de Oferta: Las Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Audiencia de Adjudicación. 29 de julio de 2024 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque. segundo piso, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la seña el 30 % del precio de compra; el 3 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, no permite compra en comisión. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. No Se Admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble 1 ARBA \$52792,10- al 19/12/2023; Municipal \$143.919. al 19/12/2023; AYSA \$1935,62 al 19/12/2023. Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos y la normativa vigente del Reglamento de Copropiedad y Administración del Inmueble 2. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código). Saldo de Precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario La Verdad de Lanús como asimismo en el portal de la página web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA). Lanús, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

FEADAR S.A. C/SANCHEZ PABLO ARIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Feadar S.A. c/Sanchez Pablo Ariel s/Ejecución Prendaria", (Expte. nro. OL-287-2016), llama a subasta pública electrónica, del Rodado Dominio VVA-102- Datos. Marca Scania, Modelo R112 H 4 x 2 S 46, con caja playa. Base de \$2.000.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 16/08/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30/08/2024 A LAS 12:00 HS. Base de la Subasta: \$2.000.000. Depósito en Garantía: \$100.000 (5 % de la base). Exhibición virtual en <https://youtu.be/jMNdrubuF8c>. Los interesados en participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales e inscribirse como postores en la subasta -fecha máxima de acreditación de postores 13/08/2024, 12:00 hs.- y asimismo efectivizar el depósito en garantía en la Cuenta Judicial N° 6379-27-527575/1 y CBU: 01403372 27637952757514, CUIT N° 30-70721665-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores de manera automática, salvo que se haya efectuado

reserva de postura, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. Acta de Adjudicación: se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Se permite la compra en comisión. Saldo de Precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión martillero: 10 % del precio de compra con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo de la parte adquirente. El rodado se adquiere en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión y al retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA www.scba.gov.ar. Martillero: Patricia María Roark, Mat. 1210, T° V, F°101 (DJA), domicilio: Av. Sarmiento 3165 Olavarría, tel: 02284-458582, correo: roarkpropiedades@hotmail.com, Registro de Subastas Electrónicas, Avda. Perón N° 525 P. Baja - Azul correo: subastas-az@scba.gov.ar - Teléfono 02281-435518. Olavarría, 27 de mayo de 2024. Castellucci Florencia, Secretario.

jun. 6 v. jun. 10

RABAGO LUIS OSVALDO C/SUCESORES DE RABAGO RAÚL ANTONIO Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, en autos "Rabago Luis Osvaldo c/Sucesores de Rabago Raúl Antonio y Otro/a s/División de Condominio", expte. 22145-2008 50387. Decreta la venta en Subasta Electrónica, art. 562 C.P.C.C. del 100 % del inmueble sito en Presidente Juan Domingo Perón 3181 entre Callao y Las Delicias de la localidad y partido de San Miguel. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec.: G Mza. 42: Parc. 4 C., Matrícula 6990, s/título lote 1, Mza. 15, por intermedio del Martillero Público Llandete Stella Maris, C.S.M. 1836, Responsable Monotributo, CUIT 27-17400274. Los impuestos tasas y contribuciones que corresponda al bien subastado (Nac. o Prov.) serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no debe superar los seis meses desde el pago del precio, pasado ese lapso correrán por cuenta del comprador. (art. 34 inc. 5° C.P.C.C.) Base: \$8.380.045,33. Constatación: depto. 2: ocupado por Lorena Mabel Hernández, su pareja Francisco Rábago y su hijo Máximo Acovone. Depto. 1: Ocupado por Marina González, su esposo Gastón y un hijo menor de edad discapacitado. Que lo hacen en carácter de Inquilinos. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) es decir, antes del 19 de junio de 2024 a las 10:00 hs. y deberán depositar hasta esa fecha el 5% de la base, es decir Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$420.000) en la cuenta en pesos N° 5100-027-8938375, cuyo CBU es 0140138327510089383756, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía. Exhibición: 12 y 13 de junio 2024 de 10 a 12 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 26/06/2024 A LAS 10:00 HS., HASTA EL DÍA 11/07/2024 A LAS 10:00 HS. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del C.P.C.C.) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto que existiera postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Autorízase a la parte actora, para el caso de resultar compradora, a eximirlo de abonar las sumas correspondientes al depósito en garantía, hasta el monto de su crédito, que resulta de la sentencia dictada en autos, debiendo el ejecutante previo al acto de la subasta practicar liquidación a fin de ser determinados. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 29 de julio de 2024 a las 12 hs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo, que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 C.P.C.C.). El depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, el 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en aportes previsionales, a cargo del adquirente) (Art.54 de la Ley 14085). Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta "siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio (Art. 581) o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar el 1/2 % por impuesto a la transferencia (ley 23905) en el acto escriturario o de inscripción del bien a su nombre. Catastro parcelario: Serán a cargo del adquirente. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario lo informe al momento de la acreditación, denunciando nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). No se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). Cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas en forma inmediata, por medio de libranza judicial u oficio disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos aportara el usuario al momento de admitir su participación en dicha subasta particular. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, las sumas

depositadas en garantía le serán restituidas, a su pedido en el expediente judicial por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior", (Art. 39 Acord. 3604/conf. Resolución 2129/2015). No resulta obligatorio el pago con cheque cancelatorio, (último párrafo del art. 1º Ley 25.345). Deudas al 05/06/24: Municipal pda. 11987 \$757372,06. ARBA pda.131-032045 \$167185,60. AYSA cta. 3628737 \$644321,37. Expensas comunes: No posee por no existir subdivisión en propiedad horizontal. Gral. San Martín, junio 2024.

jun. 7 v. jun. 11

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a acreedores de CYDARE S.C.A. en los autos "Farias Raul Eduardo c/Aviron S.A.C.I.F.I.A y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)" -Expdte. MG-10458-2021 - Nro. interno 3699, se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, 6 de diciembre de 2021... De la demanda interpuesta, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado a los demandados por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía, la que será declarada a pedido de parte (arts. 484 y 59, CPCC)". "Moreno, en el día de la firma. En congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC, efectivícese el traslado ordenado precedentemente publicando edictos durante diez días en el Boletín Judicial Digital y en el diario "La Opinión" de Moreno, emplazando a citándose a los demandados AVIRON S.A.C.I.F.I.A, PADUA I.C.A y CYDARE S.C.A., como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146 CPCC)". Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

may. 28 v. jun. 10

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez (10) días a los eventuales herederos de USZER BEKESZA y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Las Heras 456 de Tandil, para comparecer a hacer valer sus derechos, en Expediente N° 51745, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Tandil, 24 de mayo de 2024. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

may. 30 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-371-2023, (I.P.P. N° 02-01-001815-2023/00), caratulada: "Morales Matias Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Artículos 89, 92 en relación con el art. 80 inc. 1 y 11 del Código Penal", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MATIAS ARIEL MORALES, de nacionalidad argentina, instruído, DNI 42293700, nacido en Tres Arroyos, el 10/01/2000, hijo de Marcelo Condori y de Fabiola Morales con último domicilio conocido en calle Velez Sarfield nro. 1220 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". 28/05/24. Dr. Gabriel Giuliani, Juez. (P.D.S.).

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Lucena Kevin Nahuel s/Quiebra (Pequeña), (Expte. N° 63084)" hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de KEVIN NAHUEL LUCENA, DNI 40718273, con domicilio en calle 81 N° 4515 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Pacheco Gaston Fernando, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "B". Días y horarios de atención: lunes a jueves en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 28/06/2024. Presentación Inf. Ind.: 12/08/2024. Presentación Inf. Gral.: 30/09/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$20.280.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de mayo de 2024. Caloni Guillemina, Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HECTOR FACUNDO AYALA en la P.P. n° PP-07-03-000906-24/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 351/14. Elevación. 32/24 Sobreseimiento. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa n° 07-03-906-24/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, Considerando: a) Por una parte y atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 166 inc. 2º párrafo 3ero del Código Penal y art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma de Fuego de Aptitud no Probada (arts. 45 y 166

inc. 2° párrafo 3ero C.P. y art. 323 incisos 2° y 3° del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado y habida cuenta que luego se estableció que Ayala Hector Facundo no es el autor material del ilícito principal, todo vez que la víctima afirmó en el informe telefónico citado que el autor del hecho tendría 1.60 mts de estatura, delgado, y a poco de compararse dichos rasgos con los del imputado Hector Ayala (ver informe IBI) es evidente que no puede ser él, por lo cual cabe afirmar que el aquí imputado no es el autor del hecho que he dado por demostrado, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del art. 323, inciso 4° del C.P.P. b) Por otra banda, visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Cámara con el fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que debe entender en esta causa (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: 1. Sobreseer a Hector Facundo Ayala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego de aptitud no probada por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 166 inc. 2° párrafo 3ero del Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). 2. Elevar a juicio esta causa respecto de Hector Facundo Ayala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple (arts. 45 y 277 inc. 1ro apartado C del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, librese oficio al RNR de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional, que deberá entender en este expediente". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANIBAL SEBASTIAN SANDOVAL (argentino, soltero, instruido, nacido el día 24 de agosto de 1981 en la Localidad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, hijo de Ruben Ramón Sandoval y de Gladys Itatí Delgado, domiciliado en calle El Falcón N° 1287 de la ciudad de Marcos Paz -B-, DNI N° 28.512.806) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-618-2019 (7780) "Sandoval Anibal Sebastian s/Desobediencia, Daño y Robo Simple en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada Rebelde. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a BROUCHI BRAIAN GASTON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6079-22, (RI 10379/4), seguida al mismo en orden al delito de hurto en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fechas 15-01-2024, 14-02-2024, 24-04-2024 y 21-05-2024 dispóngase la citación por edictos del encausado Brouchi Braian Gaston debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a Brouchi Braian Gaston para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-6079-22, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/5/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Spinelli Laura Andrea, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PABLO DAVID ACUÑA, FABIAN MARCELO MALDONADO, FERNANDO GABRIEL MALDONADO, MAXIMILIANO ISMAEL VILLARREAL en la P.P. N° PP-07-03-000853-24/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro Elev. N° 358/24 Registro SOB. N° 34/24. Argumentos I. No mediando oposición de la defensa E07000019350145, 30/04/2024, 13:40:05, - Requerimiento - Sin Oposición - Devuelve Requisitoria de Elevación a Juicio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019350145>), corresponde elevar la causa a juicio de conformidad con el pedido del Agente Fiscal. II. a) Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 167 inc. 2° del Código Penal y 323, inciso 1° del C.P.P.). b) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, cabe afirmar que los hechos denominados como II y III en la requisitoria fiscal constituyen en principio robo agravado por ser cometido en poblado y en banda (Hecho II) y robo agravado por ser cometido en poblado y en banda (Hecho III) (arts. 42, 45 y 167 inc. 2 del C.P. y 323 incisos 2° y 3° del C.P.P.). c) Ahora bien respecto al Hecho II según las placas fotográficas obtenidas por las cámaras de seguridad del edificio se pueden observar tres autores del hecho sustrayendo un motovehículo y respecto al Hecho III conforme a los videos adunados en pieza procesal: E07000018681294, 12/01/2024, 13:19:29 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018681294>) intervinieron en el ilícito los mismos encausados, todo ello robustecido por lo declarado por el Oficial Inspector Cardozo Rodrigo al observar las filmaciones quien identifica los autores del hecho como Maximiliano Ismael Villareal, Fernando Gabriel Maldonado y Pablo Acuña que nada tiene que ver con Fabián Marcelo Maldonado, el cual no aparece en ninguna filmación de los hechos, en base a ello cabe concluir que esos hechos no fueron cometidos por el encausado Fabián Marcelo Maldonado (art. 323, inciso 4°, del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: I. II. Elevar a juicio esta causa respecto de Maximiliano Ismael Villareal, Fabián Marcelo Maldonado, Fernando Gabriel Maldonado y Pablo David Acuña de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (arts. 157 y 337 del C.P.P.). II. Sobreseer parcialmente a Fabian Marcelo Maldonado, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivo de los delitos de robo agravado por ser cometido en poblado y en banda (Hecho II), y robo agravado por ser cometido en poblado y en banda en tentativa (Hecho III) por los cuales fuera formalmente imputado (arts. 23, inciso 4° del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento, librese oficio al RNR y envíese a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal, que deberá entender en este expediente". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12/06/2023 10:36:01 en los autos "Jimenez Jonathan Rafael s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-34565-2023, se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATHAN RAFAEL JIMENEZ con DNI 41.093.376 con domicilio en la calle 111 N. 1351 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Bs. As. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Jannetti María Belén y con domicilio físico en calle 62 nro. 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (Teléfono: 0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día jueves 01 de agosto de 2024. Fijándose los días jueves 07 de noviembre de 2024 y jueves 12 de diciembre de 2024 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de mayo de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL GIRBAU, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-72887-23, (nº interno 9032), seguida al nombrado en orden al delito de Daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Girbau Lucas Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2). Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4.116 seguida a -Silvio Iván Alcaraz por el delito de Amenazas-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto al nombrado SILVIO IVAN ALCARAZ, apodado "Alca", titular del DNI 44.045.472, nacionalidad argentina, nacido el 19 de enero de 1992 en San Clemente Del Tuyú Partido de la Costa Provincia de Buenos Aires, 31 años, ocupación Policía, hijo de Sofía Roxana Gomez (V) y de Silvio Oscar Alcaraz (F), con último domicilio sito en la calle Melendez N° 355 de la localidad de Libertad Partido de Merlo a publicarse por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: "29/5/24: I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden y toda vez que ha sido informado por personal policial que el encausado no reside en el domicilio denunciado en autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Silvio Iván Alcaraz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). II. Vistos los oficios digitales presentados por la Defensa, individualizados con los nros. 1, 2 y 3, y procédase por Secretaría a la firma digital de los mismos. III. Asimismo y en virtud de lo peticionado por la Defensa en el escrito electrónico que antecede, póngase en su conocimiento que la confección y diligenciamiento de los oficios que integran la prueba suplementaria que fuera declarada pertinente, corren por cuenta de la parte requirente". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos, "GALVAN ABEL RUBEN c/Massolo Luis Pedro y Mila Jorge Daniel s/Usucapión", (Expte. N° 54444), cita y emplaza a los accionados, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art.158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91º de la ley 5827. El presente deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario Gaceta de Paz, ambos de CABA. Se Hace saber y se deja constancia que los presentes autos tramitan con Beneficio de Litigar Sin Gastos, caratulados "Galvan Abel Ruben s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 29937. Mar del Tuyú, a los 24 días de abril de 2023. Como recaudo se transcribe a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Mar del Tuyú, 27 de abril de 2023. De conformidad con lo solicitado, procédase a la remisión del edicto dispuesto en autos, mediante el correo oficial de este Juzgado, imponiéndole la carga al letrado compareciente la proyección del oficio de estilo". Magioli Sergio Eduardo (sergio.magioli@pjba.gov.ar), Juez.

jun. 3 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, hace saber que en autos caratulados "Domingo Marcelo Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 4-54708, con fecha 22 de abril de 2024, se decretó la Quiebra de MARCELO ALFREDO DOMINGO, DNI 32.896.659, CUIL 20-32896659-0, con domicilio en Calle Esquel 1399, 3 B. Torre A3, Barrio Lomas de Quilmes, localidad Ezpeleta, partido de Quilmes, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 12 de septiembre de 2024, de lunes a viernes de 10 a

16 hs., previa solicitud de turno a Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, de optarse en forma electrónica, a través de envío al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, del pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse, por transferencia bancaria al Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-5164117, CBU: 0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de octubre de 2024 e informe general el día 10 de diciembre de 2024. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO BRAIAN TOLEDO. "Toledo Alejandro Braian s/Violación de Domicilio y Hurto (EN IPP 4110-23) y Hurto (EN IPP 335-23) en Concurso Real de Delitos (Art. 150, 162 a tenor del Art. 55 del Código Penal) con IPPS Acumuladas N° 335-23 y N° 4250-23". Cito resolución: "Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Alejandro Braian Toledo, DNI 39589271, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados 62877 hace saber que el día 11/4/2024 se decretó la Quiebra de ROJAS HORACIO ANDRES, (DNI 30.875.292), con domicilio en calle 70 N° 3442 de Necochea. Síndico designado: Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. "D" de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, 1 de julio del 2024. Presentación Inf. Ind.: 1 de septiembre de 2024. Presentación Inf. Gral.: 1 de noviembre de 2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$ 20.280.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29/5/2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado De Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELO GUSTAVO CHAVEZ en la P.P. N° PP-07-03-000262-22/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de mayo de 2024, Resuelvo: Sobreseer a Daniel Armando Chavez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Estafa por el cual fuera imputado (art. 328 inciso 2 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DANIEL ARMANDO CHAVEZ en la P.P. N° PP-07-03-000262-22/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de mayo de 2024 Resuelvo: Sobreseer a Daniel Armando Chavez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de estafa por el cual fuera imputado (art. 328 inciso 2 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08/04/2024 10:56:35 en los autos "Pagani Alberto Raul s/Quiebra (pequeña)", se ha decretado la quiebra del Sr. ALBERTO RAUL PAGANI con DNI 38691575, con domicilio en la calle 94 N. 593 esquina 126 de Berisso.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli con domicilio legal en calle 11 Nro. 1129 Depto. 7 " A", La Plata y domicilio electrónico en 27116169318@cce.notificaciones La Plata y electrónico, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 11 Nro. 1129, Depto. 7 " A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 19 hs. previa solicitud de turno al celular 221-4817936/4406784/5085628 ó correo electrónico: consulpyano@hotmail.com., hasta el día jueves 15 de agosto de 2024. Fijándose los días jueves 21 de noviembre de 2024 y jueves 13 de febrero de 2025 para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de mayo de 2024. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WALTER ALBETO DIAZ, oficial policial, con domicilio en calle 25 de Mayo 2075, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malвина Argentinas en causa nro. 19785 la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a

interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, hace saber que en autos "Cometti Sergio Atilio s/Quiebra", Exp. 103436, con fecha 6 de octubre de 2022, se ha decretado la Quiebra de SERGIO ATILIO COMETTI, DNI 17.237.134, CUIT 20-17237134-6. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcursos@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquella dentro del término de veinticuatro horas desde la última publicación edictal a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 lcq), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, lcq). Se le hace saber al fallido que se ha prohibido su salida del país, salvo en las condiciones del art. 103 lcq. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 30/7/2024, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 15-5-2024 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Formula", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 12 de setiembre de 2024 y 28 de octubre de 2024, respectivamente.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MAXIMILIANO JORGE HERRERA, en causa N° PP-07-00-050596-10/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del depto. Judicial Lomas de Zamora, la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2024. Resumen: La fiscalía de intervención me solicitó que declaré extinguida la acción penal sin perjuicio de que Maximiliano Jorge Herrera no cumplió con la totalidad de las obligaciones que le impusiera. Considero que corresponde que haga lugar a lo requerido. Decido: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa 07-00-050596-10 y por ende Sobreseer a Maximiliano Jorge Herrera en orden al hecho calificado como hurto agravado por escalamiento y ocurrido el día 14 de septiembre de 2010.(...)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2024. Procedo a notificar a Maximiliano Jorge Herrera de la resolución de fecha 27 de mayo de 2024 por la que se dispuso su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. GÓMEZ RODRIGO ALEJANDRO, DNI 44267886, de la declaración de la víctima en autos en el recinto de Cámara Gesell el día 14 de agosto de 2024 a las 10:00 horas en el marco de la I.P.P. 06-00-41450- 23 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-063216-23/00 caratulada prima facie "Carugatti Molina Alexis s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. JUAREZ SANTO DOMINGO CESAR (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, enero de 2024. Autos y Vistos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Juarez Santo Domingo Cesar FC 258559 delo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR GASTON GUTIERREZ, DNI 40570298, sobrenombre o apodo no posee, nacido el 11/6/1995 en la Ciudad de Gregorio De Laferrere, de estado civil soltero, profesión u ocupación changarin, hijo de Hector Gutierrez, que actualmente no tiene domicilio fijo, que pernoita en la calle, en la estación ferrea de la ciudad de La Plata, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5823, IPP-IPP PP-16-00-011899-19/00, caratulada: "Gutierrez Hector Gaston -Amenazas y Desobediencia en Concurso Ideal, Amenazas Calificadas- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de mayo de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Gaston Gutierrez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5823 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de - Amenazas, Desobediencia Amenazas Calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5823. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a SALINA JONATAN DANIEL, sin apodos, argentino, soltero, nacido el 7 de julio de 1999 en la provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 41.943.150, con último domicilio conocido en Calle 811 n° 1763 entre 887 y 888 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, hijo de Oscar y de María Ríos, desocupado, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-046481-21 -registro interno n° 6927-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de mayo de 2024... Dispóngase la citación por edictos del encausado Jonatan Daniel Salina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jonatan Daniel Salina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6927, seguida al nombrado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2024, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6197, (I.P.P. N° 13-00-028091-21), seguida a MYRIAN BEATRIZ BROZZI, por el delito de Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6197 seguida a Myrian Beatriz Brozzi por el delito de Amenazas Simples (art. 149 bis, 1° párrafo, 1° supuesto del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Myrian Beatriz Brozzi, titular del DNI 20.478.073, de nacionalidad argentina, nacida el día 11 de junio de 1969, en San Francisco Solano, casada, desocupada, hija de Alfredo Salvio Brozzi y de Antonia Purificacion Maldonado, con último domicilio en calle 893 N° 4590 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 02 de diciembre de 2021 en Quilmes (art. 149 bis, 1° párrafo, 1° supuesto del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III. Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre la imputada Myrian Beatriz Brozzi y que fuera insertada bajo el N° 3274223. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Myrian Beatriz Brozzi, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 28/05/2024, 13:00:36, Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 28/05/2024, 17:51:07, De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Teresa Oneca, Dr. Alan Javier Furfaro y Dra. María Florencia Fernandez, en autos caratulados: "Diaz B. N. s/Guarda a Parientes", (Expte. N° PL5017-2022), cita y emplaza a la Sra. MARÍA LUZ DÍAZ, (progenitora de la niña de autos), a fin de notificarse del traslado de demanda ordenado en autos, dentro del plazo de cinco días. (art. 150 C.P.C.C.B.A.). Pilar, 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Campos Nahiaira Lucila y Campos Tiara Jazmin s/Abriego", (Expte. N° MG-15843-2023), ha dispuesto "General Rodríguez, de mayo de 2024. (...) Citar y emplazar en juicio, a familiares de la niña T. J. C. nacida el día 27 de agosto del 2015 y de la niña C. N. L. nacida el día 6 de abril del 2012 hijas de la Sra. CAMPOS WANDA XIMENA AYELEN, DNI 41.849.824, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de ambas niñas. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría

oficial, sita para el Partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el Partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. (...) Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación De Adoptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." Baez Silvia Monica, Juez.

jun. 5 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MIGUEL GRAF, DNI 5513519, en la causa Nro. 4743, que por el delito de "Amenazas Calificadas. Desobediencia en Bahía Blanca", se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, mayo de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El sr. Juez de 1ª Inst y 31º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "Alercia Jorge Luis c/Maidana Eduardo Antonio y Otros - Acciones Posesorias/Reales - Despojo", (expte 965223), cita y emplaza a los herederos de LUIS RICARDO MURÚA, DNI 13.049.964, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Fdo: Villalba Aquiles Julio Juez/a de 1ra. Instancia

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S. S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 4.130 seguida a -Maximiliano Amilkar Saavedra en orden a los delitos de Hurto y Violación de Domicilio-, del registro de esta Secretaría única, cítese y emplácese al nombrado MAXIMILIANO AMILKAR SAAVEDRA, (a) Dengue, Rubio, de nacionalidad argentina, de 44 años de edad, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primario completo, de ocupación vidriero y chofer, con último domiciliado en la calle calle Diego Valdés Altura 264 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nro. 30.193.782, hijo de Gustavo Adrian Saavedra (v) y Elsa Beatriz Cejas (v), nacido en Morón, provincia de Buenos Aires, el día 29 de abril del año 1978, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 30 de mayo de 2024. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Maximiliano Amilkar Saavedra, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas: ARIEL GUO y DIEGO ZENG, en causa nro. 18325 seguida a -Farias Roberto Daniel por el delito de Daños y Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el TOC nro. 3 de Mercedes en cuanto informó el domicilio de las víctimas, los que no fueron habidos, y en atención a lo informado, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-03-001423-23/00, caratulada: "Amontarain, Miguel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o credito, víctima: Agustin Hernan Vazquez"; I.P.P. N° PP-14-00-003928-23/00, caratulada: "Paz, Jonathan David s/ Estafa, víctima: Soto Brigitte Nicol"; I.P.P. PP-14-01-006621-22/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Peter André Renilde De Bruyne"; I.P.P. N° PP-14-06-000997-23/00, caratulada: "Garay, Antonio Angel, Martín, Damian Alejandro, Moreno, Barbara s/Estafa, víctima: Cabrera Leticia"; I.P.P. PP-14-01-001191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lobo Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-001742-20/00, caratulada: "s/Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos, víctima: Silvia Elena Acuña"; I.P.P. N° PP-14-04-001044-23/00, caratulada: "Suarez, Leonardo Damian s/Estafa, víctima: Melechi Hernan Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-001986-22/00, caratulada: "Domicient, Divaldo Victor, Squadroni, Hebe Marcela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ganchequi Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-000474-22/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Carlos Roque Pra"; I.P.P. N° PP-14-06-000479-22/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Marta Celia Vergez"; I.P.P. N° PP-14-07-003307-22/00, caratulada: "s/Robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Oviedo Belardes Facundo Tomas"; I.P.P.

PP-14-06-001752-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luis Manuel Almada"; I.P.P. PP-14-04-001691-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carlos Alberto Corbacho Tilbe"; I.P.P. N° PP-14-00-004614-23/00, caratulada: "Insfran, Raul Antolin, Medina, Paola Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nicolas García Mansilla"; I.P.P. PP-14-02-013245-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cintia Maria Florencia Pavan"; I.P.P. PP-14-02-013256-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marcela Rita Portela"; I.P.P. PP-14-06-004368-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vicente De Marco"; I.P.P. PP-14-05-005287-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Natalia Lorena Zamora"; I.P.P. PP-14-10-002372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espindola Lilianna Antonia"; I.P.P. PP-14-10-002539-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vauttuone Horacio Oscar"; I.P.P. PP-14-10-003218-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Bernardo Jose"; I.P.P. PP-14-10-002028-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acevedo Mirta Noemi"; I.P.P. PP-14-10-001613-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gil Valeria Romina"; I.P.P. PP-14-10-001016-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Luis Alejandro"; I.P.P. PP-14-10-002592-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wiedmer Haydee"; I.P.P. PP-14-10-001299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: González Oscar Luis"; I.P.P. PP-14-10-001014-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordini Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-10-000664-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sastre Araujo Tomas Enrique"; I.P.P. PP-14-10-003172-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mohanna Agustina Ailen"; I.P.P. PP-14-01-003398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oteiza Marcos"; I.P.P. PP-14-10-001783-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gil Valeria Romina"; I.P.P. PP-14-10-002538-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albariño Ortiz Gumerinda"; I.P.P. PP-14-10-001477-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Solanas Carola Elsa"; I.P.P. PP-14-10-002842-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cortezzi Damian"; I.P.P. N° PP-14-06-000997-23/00, caratulada: "Garay, Antonio Angel, Martin, Damian Alejandro, Moreno, Barbara s/Estafa, víctima: Cabrera Leticia"; I.P.P. PP-14-01-001191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lobo Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-001518-23/00, caratulada: "Fernandez, Carlos Ivan, Guevara, Tania Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cheliatti Daniel"; I.P.P. PP-14-00-003026-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Spinelli Marcelo José"; I.P.P. N° PP-14-01-003677-23/00, caratulada: "Natanael Palma, Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodrigo Natanael Palma"; I.P.P. PP-14-05-004131-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haddad Alejandro Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-011640-23/00, caratulada: "Silvero, Joel s/Estafa, víctima: Jaqueline Gorosito"; I.P.P. PP-14-06-003699-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Adriana Isabel Sinopoli"; I.P.P. N° PP-14-07-003303-23/00, caratulada: "Bertolini Nieto, Brenda Mailen s/Estafa, víctima: María Monserrat De La Colina"; I.P.P. N° PP-14-02-012521-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Estafa, víctima: Leandro Robles"; I.P.P. N° PP-14-05-004578-23/00, caratulada: "Nadal, Mauricio Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manuel Ernesto De La Torre"; I.P.P. N° PP-14-02-012955-23/00, caratulada: "Ramirez, Matias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Miriam Cordonelli"; I.P.P. N° PP-14-06-004092-23/00, caratulada: "Bellido, Elio Eduardo Adrian, Cabrera, Erica Del Valle, Herrera, Pablo Agustín, Pedernera, Mario Alejandro, Robledo, Gonzalo Emmanuel s/Estafa, víctima: Santamarina Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-07-003497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: María Macchi"; I.P.P. N° PP-14-06-001518-23/00, caratulada: "Fernandez, Carlos Ivan, Guevara, Tania Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cheliatti Daniel"; I.P.P. PP-14-00-003026-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Spinelli Marcelo José"; I.P.P. N° PP-14-01-003677-23/00, caratulada: "Natanael Palma, Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodrigo Natanael Palma"; I.P.P. PP-14-05-004131-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haddad Alejandro Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-011640-23/00, caratulada: "Silvero, Joel s/Estafa, víctima: Jaqueline Gorosito"; I.P.P. PP-14-06-003699-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Adriana Isabel Sinopoli"; I.P.P. N° PP-14-07-003303-23/00, caratulada: "Bertolini Nieto, Brenda Mailen s/Estafa, víctima: María Monserrat De La Colina"; I.P.P. N° PP-14-02-012521-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Estafa, víctima: Leandro Robles"; I.P.P. N° PP-14-05-004578-23/00, caratulada: "Nadal, Mauricio Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manuel Ernesto De La Torre"; I.P.P. N° PP-14-02-012955-23/00, caratulada: "Ramirez, Matias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Miriam Cordonelli"; I.P.P. N° PP-14-06-004092-23/00, caratulada: "Bellido, Elio Eduardo Adrian, Cabrera, Erica Del Valle, Herrera, Pablo Agustín, Pedernera, Mario Alejandro, Robledo, Gonzalo Emmanuel s/Estafa, víctima: Santamarina Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-07-003497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: María Macchi". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de NORIEGA SILVIO MARTIN, DNI N° 30.524.110, con domicilio en Clark N° 940 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (25/10/2023) de lunes a viernes de 9.00 hs. a 13.00 hs. y de 15.00 hs. a 19.00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11-6947-5920 hasta el 30 de julio de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 20 de septiembre de 2024 y el informe general el día 1 de noviembre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2024. Fdo. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el

marco de la I.P.P. N° PP-06-02-001178-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BENITEZ CARLOS SERGIO, DNI 41.456.486, de la siguiente resolución: "...Me dirijo a Ud. en mi carácter de Perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil Departamenteo Mar del Plata, Lic. Ivana M. Pawluñ, en el marco de la IPP: 06-02-001178-23/00 y, dada la suspensión de la diligencia previamente, se informa fecha de aptitud psicológica para R. L. T. para el día 11 de junio a las 9.00 hs y Cámara Gesell a las 9:30 hs. en sede de Asesoría de Menores, Gascón 1328". Fdo. Lic. Ivana M. Pawluñ. Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar
jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CINTIA ANTONELLA REVOL, DNI N° 37.185.667, argentino, nacido el día 03/12/1992, hijo de Raul Juan Revol y de Carmen Nuñez, con último domicilio conocido en campo sito en excalejón bajada Mataderos -ubicado sobre las barrancas de la ribera del Río Paraná- frente a la posada "del fuerte" de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1920-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de mayo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cintia Antonella Revol y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1920-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1920-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN SEBASTIÁN GAITAN, DNI 41.163.141, argentino, nacido el día 15/12/1995, hijo de Juan Horacio Gaitan y de Susana Del Carmen Fernandez, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-490-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de mayo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Sebastián Gaitan y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-490-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo y Violación de Domicilio deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-490-2024, (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en causa nro. J-4746 (I.P.P. nro. 10-00-004430-24) caratulada: "Cáceres Agustín Alejandro s/Amenazas Simples", se cita y emplaza al nombrado Cáceres (argentino, nacido el día 8 de enero de 1998, DNI nro. 40.895.832, hijo de Alejandro Adrián Cáceres y de Mónica Beatriz Costa, con último domicilio conocido en la calle Julio Verne nro. 3253 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2024. Atento que la Defensa Oficial hace saber el mismo domicilio al cual se librara la citación al imputado, cítese y emplácese al imputado AGUSTÍN ALEJANDRO CÁCERES, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaria, mayo de 2024. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLEITAS ESTIGARRIBIA ARMANDO ARIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42255937, argentina, hijo de Fleitas, Jose Del Pilar y de Estigarribia, Felicia Nequi, nacido el día 26/11/1999, en la Localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en la calle Bolivar Nro. 1227 Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9025 (IPP 0703-18078-21), caratulada "Fleitas Estigarribia Armando Ariel s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Armando Ariel Fleitas Estigarribia, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí,

Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUIS BRICENIO ACOSTA RAMOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5011-19, (n° interno 7022), seguida al nombrado en orden al delito de Agresión, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente al encartado Acosta Ramos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 4 de marzo de 2024. Autos y vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-04-5011-19, (N° interno 7022) respecto a Acosta Ramos Luis Bricenio a quien se le imputara el delito de Agresión con Arma Agravado, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de marzo de 2019 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreser al encartado Acosta Ramos Luis Bricenio, titular de DNI 94.974.748, de nacionalidad peruana, soltero, albañil, nacido el día 16 de octubre de 1979, en Chimbote, Ancash, República del Perú, hijo de Bricenio Acosta Cenizaro y de María Odila Ramos, domiciliado en calle Coronel Sayos N° 4136 de Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3875853, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1552819 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Antonio Balicki. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado". Pires Torres María Noelia, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ISABEL BARRETO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7734-21, (n° interno 8182), seguida a la nombrada en orden al delito de Daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Atento el estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente a la encartada Barreto Isabel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 31 de mayo de 2024. Y vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada BARRETO ISABEL, en la presente causa N° 07-01-7734-21, (n° interno 8182), que se le sigue en orden al delito de daños, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreser a la imputada Barreto Isabel, titular de DNI 93.788.571, de nacionalidad paraguaya, divorciada, nacida el día 21 de julio de 1974, en San José de los Arroyos, en Paraguay, hija de Pedro Garcete y de Teodora Barreto, domiciliada en avenida Quito 650 de Tristán Suárez partido de Ezeiza, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a MENCEGUE ARIEL OSCAR, sin apodos, argentino, soltero, nacido el 4 de septiembre de 2003 en Rafael Calzada, titular del Documento Nacional de Identidad N° 44.927.185, con último domicilio conocido en Diagonal Los Tilos N° 402 de la localidad de Gobernador J. Costa, partido de Florencio Varela, hijo de Ariel Mencegue y de Antonia Vazquez, empleado, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-037886-23 -registro interno N° 7847-, seguida al nombrado en orden al delito de "encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 31 de mayo de 2024... Dispóngase la citación por edictos del encausado Ariel Oscar Mencegue, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ariel Oscar Mencegue, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7847, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2024. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MATIAS PATRICIO TOLOSA, DNI 26.776.615, de nacionalidad argentina, hijo de José Siverio Mendoza y de Nilda del Carmen Chamorro, nacido el 7 de octubre de 1978 en Adrogué, con último domicilio informado en la calle Boulogne Sur MER N° 1927 de la localidad de Longchamps, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires-, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-66212-22, (R.I. 10.829) caratulada "Tolosa Matias Patricio s/Amenazas -10829-", cuya Resolución se transcribe: "Téngase presente el informe de la Actuaría que antecede y en virtud de ello, y dada la incomparecencia del imputado Matias Patricio Tolosa, y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 5 de octubre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires S/D: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Dra. María Celina Ardohain, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, en relación a la carpeta de causa N° 8788 caratulada "Britez Lopez Christian Fausto s/Usurpación de Inmueble", (correspondiente a la I.P.P. 19-00-007613-20/00 de la UFI N° 5 Departamental), a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de edictos durante el plazo de cinco días, en relación a la imputada GISELA ELIZABETH FLEITAS, titular del DNI 36.397.249, transcribiendo a continuación el texto del edicto: "General Rodríguez, 30 de mayo de 2024. Por recibidas las actuaciones que anteceden, toda vez que no se ha podido notificar personalmente a la imputada Gisela Elizabeth Fleitas de lo resuelto por la Alzada Deptal., y advirtiendo que se ignora el actual domicilio de la nombrada, notifíquese a la misma a través de la publicación de edictos. La publicación de los edictos ordenada precedentemente deberá llevarse a cabo durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, ello en virtud de que se desconoce el actual paradero de la citada. Finalmente, hagáse saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal.". Maria Celina Ardohain. Juez de Garantías. Asimismo, se deberá dejar constancia de la parte resolutive de la resolución dictada por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que en su parte resolutive reza: "Se Resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal. II. Revocar la resolución impugnada, debiendo la señora Juez de Garantías ordenar el lanzamiento, previo constatar la presencia de menores a fin de dar intervención al Asesor de Incapaces, si resulta necesario, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución n° 452/10 de la Procuración Gral. de la S.C.B.A. Regístrese, notifíquese y oportunamente bajen". Reggi Oscar Horacio, Juez; Gallo Ignacio Jose, Juez. Para mejor proveer se adjunta copia digitalizada del despacho donde se ordena la publicación de edictos en relación a la imputada Gisela Elizabeth Fleitas, titular del DNI 36.397.249 y de la resolución dictada por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial Mercedes. Sirva devolver el presentado debidamente diligenciado. Saludo a Ud. muy atentamente. Belloso Yamila.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4750, (I.P.P. N° 10-00-067478-23/00), seguida a RICARDO ARMANDO JUAREZ en orden al delito de Hurto Simple, cítese y emplácese al nombrado Juarez, DNI 24.169.047, de nacionalidad argentina, nacido el día 7/9/1977, hijo de Armando Juarez y de Luisa Delfina Piedrabuena, con último domicilio en la calle San Salvador N° 4940 de la localidad de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. En atención al domicilio del encausado Juarez informado por la Cámara Nacional Electoral en la presentación que antecede, y resultando que es el mismo que emerge de los presentes obrados, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Armando Juarez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librense edictos y oficios electrónicos". Dr. Federico Carlos Topino, Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares del Sr. RICARDO ALMIRON en causa N° INC-19651-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "/rn///del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese -Incidente de Libertad Condicional respecto del causante Lazarte Ismael Alejandro-, (art. 13 y ccdtes. C.P., 25, 511 y cctds C.P.P.), y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicitese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad condicional. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa N° 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requierase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad

asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Asimismo librese edicto a los familiares de Ricardo Almiron a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial ante la imposibilidad de ser halladas, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JOSE LUIS BALBUDO, con último domicilio conocido en Calle Bautista y Beatriz de ésta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-17980-2 seguida a -Velazquez Enrique Abel por el delito de Incidente De Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... la víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, cita y emplaza por treinta días a herederos del demandado, SPECOLA SANTOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, (calle 2 n° 1983 Plata, Matrícula: Folio 8129 (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del C.P.C.C.). La Plata, en la fecha de la firma digital. Tortora Yanina Analía, Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 3 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a MARCELO ROBERTO BENAC, DNI 20.296.398, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Benac Marcelo Roberto s/Cobro Ejecutivo, (N° 11328)" para que dentro del término de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer la firma del título base de la ejecución -Contrato de Crédito Bancario-; bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido, en los términos de lo dispuesto en los arts. 523, 524 y 525 del C.P.C.C.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados: "Ojeda

Viviana Cecilia c/Herederos de Hoyos Anibal Del Valle s/Escrituración", (Expte. MO-7378-2023), cita y emplaza por diez 10 días a herederos de ANIBAL DEL VALLE HOYOS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis; de calle Pericon 1130 del Barrio Espineta de Parque San Martín, Merlo; y comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, 31 de mayo de 2024. Veiss Roberto Carlos, Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida, cita y emplaza por diez días a JUAN BERNARDO LABORDE y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado segun plano N° 56-015-2021 como Circunscripción I; Sección B; Manzana 36 A, Parcela 4 del partido de Laprida (056) a tomar intervencion en los autos "Baier Marcelo Fabian c/Laborde Juan Bernardo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Causa N° 11157), bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Laprida, mayo 2 de 2024. Dr. Agustín Torres. Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con asiento en calle Rivadavia 840 de Carhué, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, Secretaría a cargo de la Dra. Jimena M. Castro, en autos caratulados "Tranier Hipólito Oscar c/Becerra Silvina Nadia s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. N° 14226-2020). Acuerdo lo dispuesto por los arts. 145 y 134 del C.P.C., cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. SILVINA NADIA BECERRA, para que preste conformidad u ofrezca nueva, (arts. 437, 438 del C.C. y C.). Carhué, mayo 2024.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 6, Secretaría Única de La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, en Autos caratulados "Mareco Ledesma Derlis Evaristo c/Esteché Duarte Lorena Beatriz s/Ejercicio de la Responsabilidad Parental", (Causa 63666), cita y emplaza a LORENA BEATRIZ ESTECHE DUARTE, para que en término de diez días comparezca a ejercer sus derechos. En caso de incomparecencia se le designará Defensor de Pobres y Ausentes. López Paz Jose Francisco Manuel, Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Aleman Emmanuel Gustavo s/Cobro Ejecutivo", (Exp. 4957-2018), cita a EMMANUEL GUSTAVO ALEMAN, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc.1° del C.P.C, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del C.P.C, es decir darle por reconocida la firma de los documentos que se le atribuyen.

jun. 6. v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Ocho Departamento Judicial de Quilmes cito en Alvear 465 piso 2do. Quilmes en autos "Libonatti Ines Elena c/Lens Pedro y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte 5607/2019), cita y emplaza a herederos y/o sucesores de LENS PEDRO MANUELA RODRIGUEZ, y/o a quien se crea con derechos respecto del dominio del inmueble Circ. I, Secc. B, Manzana 126, Parcela 14 b, Dominio antecedente s Folio 205 del año 1949 frente a calle Las Heras hoy 3158 Florencio Varela, para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. Quilmes, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, sito en Almirante Brown y Colón, 2do. piso, Morón, cita por diez días a los demandados herederos y/o sucesores de MORANO CARLOS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Mallorca 1720, entre Nicasio Oroño y Ratti, Ituzaingó, partido del mismo nombre, inscripción de dominio F°6999/1955 de Morón, Circ. V, Secc.L, Manzana 188, Parcela 31, designado según título como lote 31 de la Manzana 66a, Partida inmobiliaria 50873, objeto de estos autos ..., para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Dicazolo Vicente Jose y Otro/a c/Morano Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga, MO-28166-2018", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Presidente Perón, Edificio de Tribunales Piso 2, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Pino Juan Carlos y Otros c/Olmedo Jose M. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", (Exp. N° LZ - 25920-2008), cita a JOSE M. OLMEDO, RAMON MONTERO Y GOAS, ELVIRA MONTERO Y GOAS, EDELMIRO MONTERO Y GOAS, LUIS MONTERO Y GOAS, MARIA ANGELICA MONTERO Y GOAS y BALTAZAR PEREZ y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos; Catastrado Circ. 01, Secc. G, Mza. Fracción I, Paredas 39 y 40. Partida 6097 y 6098 de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Colman Fabiana Noemi, Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en los autos "HUERTAS AMANDA SOLEDAD s/Quiebra - Pequeña", Expte. N° 116157, que con fecha 11/04/2024 se tuvo por presentado el Informe final y Distribución de fondos (art. 218 L.C.Q.) y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado ALEXIS GABRIEL FERREYRA para que dentro del plazo de diez (10) tome intervención en los autos "Kessler Cesar Daniel c/Barragan Ramiro y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", expediente N° E-115107, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui, Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 5093 caratulado "Navarro Byron s/Abrigo", notifica a la Sra. MIRIAM ELISABET NAVARRO, DNI 32.024.601, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 20 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la Legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes en relación a los niños Navarro Byron, DNI 54732732 abrigado en el domicilio de su abuela, Elida Mercedes Lopez, en el domicilio sito en calle 154 N° 5330 Berazategui, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. Regístrese. Notifíquese a los progenitores". Walter Bianco, Juez. Otro auto: "Berazategui, 27 de mayo de 2024. Dispongo notificar a la misma de la legalidad de la medida dispuesta en autos mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, (art. 145 C.P.C.C.)". Walter A. Bianco, Juez. Olivero Yesica Pamela.

jun. 6 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Acuña A. A. s/Abrigo", notificar a LAURA MARICEL ACUÑA, DNI 34181838, la siguiente Resolución: "Banfield. Cítese a la Sra Laura Maricel Acuña a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 7 de agosto de 2024 las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. III) Asimismo, hágase saber a la Sra Laura Maricel Acuña, DNI 34181838, que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hija A. A. Acuña a favor de la Sra. Celina Ernesta Martínez. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita. Si perjuicio de ello anoticiésete telefónicamente al celular denunciado en el per inial (1161265995)". Fdo. Belen Loguercio. Juez

jun. 6. v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1527-21, interno N° 3116 caratulada "Varela Tintenelli Mario Alberto s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VARELA TINTINELLI MARIO ALBERTO, titular del DNI 28.193.072, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 1º de febrero de 2024. Autos y Vistos: Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 1527-21 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Varela Tintinelli Mario Alberto resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 28.193.072, nacido el 18/11/1980 hijo de Eduardo Varela y de Evangelina Tintinelli con último domicilio conocido en la calle La Margaritas Nro. 715 de la ciudad de Mar De Ajo, por el delito de Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido en el art. 239 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-126-22, interno N° 3228 caratulada "Fernandez Carlos Maximiliano s/Amenazas -hecho 1-; Lesiones Leves Agravadas Por Se La Víctima con Quien Mantiene Una Relación de Pareja, por Tratarse de Una Relación de Pareja, por Haber Sido Causadas con El Propósito de Sufrimiento a Una Persona con La Que Mantiene Una Relacion de Pareja -hecho 2- (149 bis, 89 en rel. art. 92 y 80 inc. 1, 11 y 12 en concurso real entre sí), a Albornoz Elizabeth", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERNANDEZ CARLOS MAXIMILIANO, titular del DNI 32.932.851, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de mayo de 2024. Autos y vistos: Y considerando: Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -126-22 Interno N° 3228 caratulada "Fernandez Carlos Maximiliano s/Amenazas -Hecho 1-; Lesiones Leves Agravadas por ser la Víctima con quien mantiene una Relación de Pareja, por tratarse de una relacion de pareja, por haber sido causadas con el proposito de sufrimiento a una persona con la que mantiene una relacion de Pareja -Hecho 2-, (149 Bis, 89 en Rel Art 92 Y 80 Inc 1, 11 y 12 en concurso real entre si) a Albornoz Elizabeth" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Fernandez Carlos Maximiliano de nacionalidad argentina, DNI 32932851, nacido el 05/03/1987 en General Madariaga hijo de Carlos Enrique y de Elena Leonor Ponce con último domicilio conocido en la calle Cuba entre Perú y Colombia de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1241259 Seccion A.P. en orden a los delitos de Amenazas y lesiones leves agravadas

por ser la víctima con quien mantiene una relación de pareja, por tratarse de una situación de violencia de género y por haber sido causadas con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que mantiene una relación de pareja, previstos y penados por los artículos 149 bis y 89 en relación con los arts. 92 y 80 inc.1, 11 y 12, ellos en concurso real entre sí, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Comparendo que se dispusiera en fecha 5 de diciembre del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese, Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí. Matias Andres Facio, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. S, a saber: I.P.P. 14-07-003308-22/00, caratulada: "Facundo Tomás Oviedo Belardes s/Homicidio, vtma.: Gustavo Osvaldo Becker"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Bancharo Denis Ariel, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. VALERIA ROMINA NAVARRO, Sra. JENNIFER MARILIN OVIEDO y Sr. JOAQUIN BOURGEZ, con último domicilio conocido en calle Arana y Goiri n° 11780 de esta ciudad, en causa nro. INC-17343-1 seguida a -Roldan Luas Ezequiel s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 23 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de junio de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a ROBERTO EZEQUIEL ALBORNOZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en causa n° 07-00-18514-18 (R. I 8493) caratulada "Albornoz Roberto Ezequiel s/Robo". "Banfield, (...). Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Roberto Ezequiel Albornoz por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de

incomparecencia se le declarará su Rebelía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez, P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a JAVIER PABLO BERNARDI por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-17091-22, (n° interno 8643), del registro de este Juzgado y N° 4889/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, seguida a Javier Pablo Bernardi en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Mantener con La Víctima Relación de Pareja y Por Haberse Perpetrado por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género, y Considerando: Que se presentó el señor Agente Fiscal interviniente, Jorge Ariel Bettini Sansoni, mediante escrito adunado con fecha 14 de noviembre de 2023, expresando lo siguiente: "... acreditadas que están las lesiones, el conflicto judicial gira en torno a si la comisión de las mismas fueron causadas por Bernardi dolosamente, si fueron causadas por Bernardi por negligencia o si fueron causadas por la propia víctima en el fragor de la pelea por esta iniciada contra Bernardi. La llave para deslindar de entre las opciones anteriores lo realmente sucedido la posee, obviamente, la víctima Sabrina Belén Morales. A la fecha los llamados telefónicos al teléfono aportado para dar con quien debe esclarecer el suceso siguen siendo infructuosos. Ya había informado, y surge del sistema SIMP, que no fue posible dar con la víctima, quien además hasta el momento no solicitaba sanción penal para el acusado. Cursadas citaciones a los distintos domicilios informados se llegó únicamente a dar con el hermano de Morales, que señalo que aquella no tiene domicilio fijo. En sentido coincidente se pronunció personal policial dedicado a la tarea y vecinos, conforme actuaciones que se acompañaron. A partir de lo anterior, y a diferencia de lo que sucedía en estadios procesales anteriores, la resolución del caso estaría dada por la aplicación del art. 360 del Código Procesal Penal, es decir, por incorporar por lectura la declaración de la testigo ausente. La resultante es que no se logrará con la incorporación de tal declaración probar más allá de toda duda razonable, que se trataron de lesiones dolosas causadas por el acusado, cuando la víctima se menciona a si misma como agresora y causante de dichas lesiones. No se trata entonces, en este momento procesal, solo de intentar revertir la falta de instancia de la acción penal, porque recuerdo que la víctima no instó la acción penal, se trata además de la imposibilidad de revertir el cuadro probatorio para determinar la tipicidad subjetiva del art. 92 del Código Penal. Por lo expuesto de acuerdo al art. 341 del Código Procesal Penal solicito el sobreseimiento del acusado ...". Ante este panorama trazado, entiendo que debe tenerse en cuenta el contenido del artículo 341 del ceremonial el cual versa: "...Si en cualquier estado del proceso, con posterioridad a la oportunidad dispuesta por el artículo 338, por nuevas pruebas (...) o que surja claramente la falta de tipo, una causal de justificación, de inculpabilidad o una causa extintiva de la acción penal, para cuya comprobación no sea necesario el debate, el Tribunal podrá dictar el sobreseimiento". Sin duda el Sr. Fiscal ha realizado un nuevo análisis del conjunto probatorio advirtiendo la falta de tipicidad subjetiva, sosteniendo y fundando ello en el contenido de la declaración efectuada por la denunciante de autos Sabrina Belén Morales en Sede de la Fiscalía -ver fs. 156/158-. Allí relató que "... a ambos, a Bernardi y a mi nos gustaba el alcohol y siempre que bebíamos alcohol nos poníamos agresivos [...] Que no recuerda por que estaban discutiendo pero en el marco de esa discusión yo le apliqué un golpe de puño mientras que Bernardi me pedía que me calme [...] que yo le abrí la puerta a la policía la cual pudo comprobar rápidamente que no estaba secuestrada [...] Que deseo aclarar que no es mi deseo seguir con este proceso y no quiero que Bernardi continúe detenido [...] que a preguntas que se formulan atento a si desea o no instar la acción penal, según lo establecido por el art. 72 del C.P y el art. 7 del C.P.P responden que no, que su deseo es que Bernardi no continúe detenido, que ella no tuvo mas contacto con él ni con nadie de su familia, siendo que Bernardi no volvió a molestarla...". Del pormenorizado estudio de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta el análisis efectuado por el Sr. Representante de la Sociedad, entiendo que se encuentran reunidos los requisitos del artículo 341 del C.Pr.P., y en consecuencia deberé decretar el sobreseimiento por atipicidad, de la conducta atribuida al imputado de autos. Con apoyo en tales conclusiones, es que el suscripto Resuelve: I. Sobreseer a Javier Pablo Bernardi con DNI 28.513.500 de nacionalidad argentina, nacido el 5 de enero de 1981 en la localidad y partido de Quilmes hijo de Gladys Graciela Jurich y de Alfredo Federico Bernardi, soltero, de ocupación tatuador, domiciliado en la calle Gimenez 662 de la localidad de Parque Barón, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5192012 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1178802 en la presente causa N° 07-00-17091-22, (n° interno 8643), en orden al delito de lesiones leves agravadas por mantener con la víctima relación de pareja y por haberse perpetrado por un hombre hacia una mujer mediando violencia de género por atipicidad, con relación a los hechos presuntamente ocurridos los días 22 y 26 de marzo de 2022 en la localidad de Parque Barón partido de Lomas de Zamora, en perjuicio de Sabrina Belén Morales. (Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II. Notificar a la Sra. Sabrina Belén Morales conforme lo normado por los artículos 83 inciso 3º del Código Procesal Penal. III. Oficiar a la Unidad de Investigación -Oficina de la Mujer- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Registro de Violencia Familiar de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a fin de remitirles copia digitalizada de la presente resolución. IV. Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, cúmplase con lo dispuesto por el art. 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, librense las comunicaciones de rigor y sigan los autos según su estado". Dr. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, hace saber que en autos "Bonifacio Gabriel German s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° OL-3987-2023, con fecha 4 de agosto de 2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. GABRIEL GERMÁN BONIFACIO, CUIT N° 20-26050216-7, con domicilio real en calle Celestino Munoz Nro. 1347 de la ciudad de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 09 de agosto de 2024, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 23 de agosto de 2024. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza Nro. 3644 de Olavarría, horario de atención: 10 hs a 16 hs., de lunes a viernes y con previo turno al telef. celular 2284-472667. Correo electrónico:

ehgilberto1052@gmail.com. Olavarría. En prueba de fe y para constancia extendiendo el presente que firmo en el lugar y fecha indicados.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL ANTONIO GÓMEZ -argentino, nacido el 26 de diciembre de 1999, en Lomas de Zamora, DNI N° 42.397.036, hijo de Ramón Antonio Gómez y de Delicia Silvia Florentín- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa Nro. 9659 (IPP 07-00-05663-24, Sec. de Gestión 1225/2024). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido el informe que antecede, cítese a Ezequiel Antonio Gómez, por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la defensa". Fdo. digital: Dr. Carlos Esteban. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 119/2022 I.P.P N° 03-04-003232-21 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Clavero Gonzalez Juan Cruz s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 132 y Av. 12 N° 1247 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo del 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 119-2022 I.P.P N° 03-04-003232-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado CLAVERO GONZALEZ JUAN CRUZ cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P.... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Davila Marcos Marcelino s/Hurto", correspondiente a la IPP N° 03-01-001465-24/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a MARCOS MARCELINO DAVILA, DNI N° 48.445.298, con último domicilio en calle Ameghino N° 128 entre Rivadavia y Moreno Barrio El Tero de la localidad de Lezama, que en fecha 30 de mayo de 2024 V.S ha dispuesto "Dolores, 30 de mayo de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar al menor Marcos Marcelino Davila, DNI N° 48.445.298, nacido el día 20 de febrero de 2008, con domicilio en calle Ameghino N° 128 entre Rivadavia y Moreno Barrio El Tero de la localidad de Lezama, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Hurto en la presente I.P.P. N° 03- 01-001465-24, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Librese oficio a Comisaría para notificar al joven y mayor responsable. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Casa Romanello Bienes y Servicios S.A. y Otros s/Sustracción. Perdida. Destrucción Libros de Registro", (Expte. 95.077), (ME-12761-2023), cita a los interesados para que en el término de treinta días se presenten por ante el perito contador Pablo Armando Rodríguez, T° 106 F° 8, con oficina en calle 15 N° 344 de Mercedes, tel. 02324432813, prodriguez100@hotmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a la reconstrucción del libro de acciones y accionistas de CASA ROMANELLO BIENES Y SERVICIOS S.A., CUIT 30-71484967-7, con domicilio en calle Ciudadela 3480 de Luján, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias existentes y que se agreguen al expediente. Mercedes, junio de 2023. Bellomo Agustina, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL HERNAN TEVEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9317-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 29 de mayo de 2024, como así también de lo informado por la Defensa actuante en fecha 3 de junio del año en curso, quien manifestó no contar con nuevos datos de su defendido, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Daniel Hernan Tevez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 3 de junio de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital. Copertino Lucia, Auxiliario Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUIRRE NORBERTO MANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 17993658, nacionalidad argentina, hijo de Aguirre

Manuel Norberto y de Escolar Argentina, nacido el día 30/12/1966, en la localidad de localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en la calle Vicuña Nro. 1248 Piso 1 Ciudad Autónoma de Bs. As. Villa 31, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9751 (I.P.P. Nro. 0703-21774-2300), caratulada "Aguirre Norberto Manuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa --R.I N° 9751--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Norberto Manuel Aguirre, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RUBÉN EZEQUIEL GOMEZ y SELVA ELIZABET REYNOSO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11302-23 (n° interno 9186) seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento Calificado y Supresión de Numeración de Objeto Registrable, cuya Resolución infra se transcribe: "///field.Y Vistos: Esta causa N° LZ 1918/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-03-11302-23 (n° interno 9186) de este Juzgado caratulada "Gomez Rubén Ezequiel y Reynoso Selva Elizabet s/Encubrimiento Calificado y Supresión de Numeración de Objeto Registrable" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Defensor Particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo los encartados Reynoso Selva Elizabet y Gomez Rubén Ezequiel constituido domicilio en la calle Vicente Lopez N° 1810 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gomez Rubén Ezequiel y Reynoso Selva Elizabet por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LEANDRO ADRIAN HOFSTETTER, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-67298-23 (n° interno 9002) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya Resolución infra se transcribe: "///field.Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Hofstetter Leandro Adrian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATAN MARTIN BERON, argentino, soltero, albañil, instruido, nacido el 31 de marzo de 1991 en Mercedes (B), hijo de José Martín y de Patricia Andrea Martínez, domiciliado en calle 30 y 57 de Mercedes (B), titular del D.N.I. N° 36.050.179 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-1394-2021 (9467), "Beron Jonatan Martin s/Amenazas Simples y Daño Simple, Amenazas Calificada por el Uso de Arma Impropia y Daño Simple y Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo Preexistente y por mediar Violencia de Género, Daño Simple todo ello en Concurso Real entre Sí": "Señora Juez: Informo a V.S. que el día 26 de septiembre de 2022 recayó sentencia en la presente causa, condenando a Jonatan Martin Beron, como autor material penalmente responsable de los delitos de amenazas simples y daño simple (motivo de la I.P.P. N° 09-00-1652-20, amenazas calificadas por el uso de arma impropia y daño simple (motivo de la I.P.P. N° 09-00-4560-20, y lesiones leves calificadas por el vínculo preexistente y por mediar violencia de género y daño simple (motivo de la I.P.P. N° 09-00-7390-20, todo en concurso real entre sí, a la pena de un (1) año y nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo, que se da por compurgada, con costas. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 30/9/2022. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 21 de octubre de 2022. Que la referida pena de prisión de un (1) año y nueve (9) meses, se dió por compurgada con el tiempo de encierro sufrido por Beron, quien fue detenido en la presente causa n° ME-1394-2021 (9467) el día 23 de diciembre de 2020 permaneciendo en tal condición hasta el día 23 de septiembre de 2022, fecha en que se dispuso el cese de su detención. Ello así, descontados los tiempos aludidos, la pena de prisión impuesta al

aquí encausado Jonatan Martin Beron venció el día 23 de septiembre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 23 de septiembre de 2032 (art. 51 C.P.). Es todo cuanto debo informar a V.S.; "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que la pena impuesta al aquí encausado Beron Jonatan Martin venció el día 23 de septiembre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 23/09/2032; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber a Beron Jonatan Martin que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos (\$6.735,00) -conf. art. 79 de la Ley 15.479- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal). Hágase saber". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional N° 5.848, (I.P.P. N° 10-00-019266-24) registro de Cámara N° 868/2024) seguida a -Moya Maximiliano Alejandro por el delito de Hurto- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MOYA MAXIMILIANO ALEJANDRO, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de julio de 1979, con último domicilio en la calle Remedios de Escalada N° 4.580, Barrio La Candela, localidad de Loa Pinos, partido La Matanza, titular del DNI 27.382.977 a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida a la Defensoría interviniente, y habida cuenta de lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por dicha parte técnica y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Moya, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase ello en conocimiento del Defensor Oficial". Daniel Leppén. Juez, (PDS). Secretaría, junio de 2024. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en causa N° 4573 seguida a -Alejandro Oscar Cabral s/Desobediencia, se cita y emplaza al nombrado ALEJANDRO OSCAR CABRAL, (argentino, nacido el día 11 de enero de 1993, DNI 37.294.557, hijo de Oscar Abel Cabral y de Alejandra Isabel Ferretti, con último domicilio conocido sito en Albeniz 2460 de la localidad de Hurlingham), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2024. Desconociéndose el paradero del encausado Alejandro Oscar Cabral, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza a JUAREZ ROBERTO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Roberto Daniel Juarez con DNI 36.521.876, sin apodos, de 33 años de edad, soltero, de profesión oficio u ocupación desempleado, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1990 en Ezeiza, con último domicilio conocido en la calle Julio Roca N° 2024 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, instruido, hijo de Pedro Ernesto Juarez y de María Elena Hinostrosa, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9180 (IPP 0703-16335-22), caratulada "Juarez Roberto Daniel s/Amenzas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos y en atención a lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Roberto Daniel Juarez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.(...)". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de mayo de 2024 se ha decretado la Quiebra de GARCIA YESICA SALOME ROSA, DNI 33.650.668, con domicilio en Calle Islas Malvinas e/ Calle 810 N° 3390 de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Pedro Kurten con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 10/09/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20131607467@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los

bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 09/10/2024, e informe general el día 25/11/2024. La Plata, junio 2024.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Rio Parana S.A., CUIT 30-50449875-8, con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en Yrigoyen 910 de Tandil, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No Presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 8:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240, (inc. 8 Art. 273 L.C.Q.). Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a eventuales herederos de ANGEL RODRIGUEZ, LE 5.345.214, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 04 de junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza a NEREO MANZONI a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la calle Reconquista entre Chubut y Río Negro de Monte, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 13, Manzana 35, Parcela 5, Matrícula 073-9416. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Familia N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Ayacucho 2301, 1 piso, San Martín cita y emplaza al Sr. CASTILLO HECTOR ARIEL y/o quien se considere con derecho comparezca a tomar intervención en autos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdtes del CPCC). Casa Analía, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Montenegro Norma Noemi y Otro/a c/La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", 84070 SM-20326-2020, cita y emplaza a MEDINA DANIEL OSCAR, para que en el término de diez (10) días comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Prato Sergio Jose, Juez.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, interinamente a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría a cargo de las Dras Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemi Sodano, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Milla Tania Milagros s/Abrigo" (Expte. N° MG-23203-2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a ibrese edictos a fin que los progenitores de la niña concurran a la audiencia fijada para el día 18 de junio de 2024 a las 12:30 hs., a la que deberán presentarse por ante mi, ANIBAL ERNESTO MILLA y GOROSITO GISELLE VANINA, debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y cdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y cdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298). El presente edicto deberá ser publicado por dos días. Moreno, 17/05/2024 y 4/06/24. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Isidro en autos caratulados "Metralle Gladys Nilda c/Dabul Abdallah s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. SI-5883-2018), de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores de RAMONA OLIVEIRA y/o RAMONA OLIVERA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, a fin de que tomen la intervención que les corresponda con relación al inmueble de autos, sito en el partido de San Fernando, Nomenclatura

Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 23, Parcela 21, Matrícula N° 21.852, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). San Isidro, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en el marco de los autos "Besteiro Ricardo Daniel c/Luis Segundo y Nicolasa Antonia Caumo Herederos de s/Prescripción Adquisitiva Breve" (Expte. MG-6897-2023), cita a los Sucesores de LUIS SEGUNDO CAUMO y NICOLASA ANTONIA CAUMO, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3c, parcelas 3 y 4, ambos con folio N° 9008/1967, sitios en el partido de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (arts 341 y 681 del C.P.C.C.) Publíquese por dos días. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cambria Gina Elizabeth c/Lazovich Marcelo Adrián s/Alimentos" (expediente número 53173), que tramitan por ante este Juzgado, ordena la notificación de la sentencia recaída en estos obrados a MARCELO ADRIÁN LAZOVICH, la que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "Bahía Blanca. Visto: Los autos "Cambria Gina Elizabeth c/Lazovich Marcelo Adrián s/Alimentos", resulta: Por lo que en base a lo expuesto en los considerandos precedentes, y adhiriendo así a lo dictaminado por el Sr. Asesor de Incapaces, Resuelvo: 1ro.- Decretar en beneficio del niño Otto Mirco Lazovich Cambria, cuota alimentaria mensual a pagar por su progenitor Marcelo Adrián Lazovich, en el equivalente al treinta por ciento (30 %) del salario mínimo, vital y móvil. A los fines de su percepción, la nueva cuota que se establece deberá abonarse por mes anticipado, del 1 al 10 de cada mes mediante depósito en la cuenta a abrirse en autos (arts. 3 CIDN; arts.1, 2, 658, 659, 706, 710 y cc. CCyC; art. 647 y cc. C.P.C.C.). 2do.- Diferir el establecimiento de las cuotas suplementarias para el pago de alimentos atrasados para el momento en que se practique la pertinente liquidación, aclarando -a fin de evitar futuras incidencias- que para cada período deberá tomarse el SMVM correspondiente. (art. 642, C.P.C.C.). 3ro.- Imponer las costas al alimentante (art. 68, C.P.C.C.). 4to.- Regular los honorarios del Dr. Mariano Andrés Lammle en once (11) lus, a la Dra. Viviana Souble tres (3) lus y a la Dra. Jennifer Jeppesen cinco (5) lus (Arts. 9, 16, 21, 39 y cc. L. 14.967), con más adicional de ley. Notifíquese electrónicamente a las partes y a Asesoría de Menores (art. 135 in fine, C.P.C.C.). Comuníquese electrónicamente a Receptoría General de Expedientes para su toma de razón (art. 58, AC. 3397). Proveo por licencia comunicada a la SCBA". Funcionario Firmante: 27/09/2021, 17:54:01, Fernandez Colaizzo Carolina Andrea, Juez. Se aclara que la notificación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por haberse concedido beneficio de litigar sin gastos de manera provisoria. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024. Lorena P. Di Milo, Secretaria.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana Correa, Luciana Gentile y Cecilia Bussio sito en calle Colectora 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "D. Z. D. s/Abrigo" (PL-5533/2023) se ha resuelto notificar a la Sra. MELISA DANIELA DIAZ, titular del DNI 39804820, la Resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, 3 de junio de 2024: Resuelvo: 1º) Otorgar la guarda de la niña Z. D. D., titular del DNI 59.788.978, nacida el día 2 de abril de 2023, hija de Melisa Daniela Diaz, titular del DNI 39804820, sin filiación paterna (conforme partida de nacimiento que obra en autos Acta 14 Tomo 3N del año 2023 de la Delegación H.M.N Nuestra Sra. del Pilar), a su tía materna Sofia Lorena Diaz, DNI 39833716, domiciliada en Las Orquideas 3047 de Maquinista Savio, Escobar, pcia. de Bs. As por el plazo de un año prorrogable automáticamente por un año más. 2º) Hágase saber a la guardadora que deberá presentarse en autos con debida patrocinio letrado, a cuyo fin, en caso de carecer de medios económicos podrá requerir el patrocinio de la Defensoría Oficial, sita en Sarratea 61 de Pilar. 3º) Ordenar al ANSES que el pago de las asignaciones familiares de la niña Z. D. D., DNI 59.788.978 sea efectuado a la Sra. Sofia Lorena Diaz, DNI 39833716, dejando expresa que la presente Guarda cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la Resolución de Anses Nro. 1289/2002, (cfme. circular GAF 64/05 último párrafo). 4º) Autorícese a la guardadora de la niña, a gestionar los trámites para incorporarlo a su obra social. 5º) Requierase a las profesionales del Servicio Local de Pilar que procedan a efectuar el seguimiento de la guarda, debiendo presentar informes trimestrales. A tales fines, líbrese Oficio por Secretaría. 6º) Líbrese oficio al Juzgado de Familia de Escobar, a fin de que las Asistentes sociales procedan a efectuar un Informe socioambiental de la familia, en el domicilio de la Sra. Sofia Lorena Diaz, DNI 39833716, sito en Las Orquideas 3047 de Maquinista Savio, Escobar, pcia. de Bs. As. 7º) Desconociéndose el domicilio actual de la progenitora, notifíquese a la Sra. Melisa Daniela Diaz mediante edictos a publicarse durante dos días en el Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. Pilar, 4 de junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro cita a INCU S.A. para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Klurfan Héctor Benjamín c/Inmobiliaria Belgrano Sacifi s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. SI-2832-2014, con relación al inmueble sito en el Partido de Tigre, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 182, parcela 12. San Isidro, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS BERNARDO AUBIA en autos caratulados: "Aristegui Miguel Angel c/Sutti de Bregar Elba Esther y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte N.º 43415). Chascomús, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - La señora Jueza Dra. María del Rosario Rocca, a cargo interinamente, del Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 46 N° 870 entre 12 y 13, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre la autorización para cremar los restos de la causante, en los autos caratulados: "SINSINI MARTHA NOEMI s/Autorización Judicial", Expte. LP-1715-2024, ordenando publicar edictos por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial y la TV Pública. La Plata, 5 de abril de 2024.

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza para que en el término de diez (10) días -con más su ampliación legal, si correspondiere- se presente en autos el Sr. GABRIEL CESAR CONFORTI (DNI N° 12.602.012), y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Acha N° 2377 para que contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 341 del C.P.C.).

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, sito en Int. Pedro Whelan N° 671 de la ciudad de General Rodríguez, cita y emplaza por dos días a ABRAHAM SOIFER y a sus herederos para el caso de encontrarse fallecido, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Barenco Angel Jorge c/Soifer Abraham y Otros s/Escrituración" (Exp. N° MG-13080-2015), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria

jun. 7 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. SANDRA MARISOL VICENT, DNI 32896752, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vicent Ciro Nestor s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - EL TRIB. DEL TRAB. N° 4 DE LANÚS, DEL DPTO. JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS hace saber que el día 02 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 59 legajos, integrados por 308 expedientes. Se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 4 de Lanús del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 3268 2º Piso, Lanús (art. 120 del Ac. 3397/08). La presente publicación se efectuará de forma gratuita y por tres días (art. 119 Ac. 3397/08 SCJBA), en el "Boletín Oficial", en el diario de la zona de mayor difusión y, simultáneamente se anunciará a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Lanús, 04 de junio de 2024. Dr. Miguel Ángel Osso, Presidente.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 31 de julio de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.440 causas iniciadas en el período comprendido entre el 26/09/1996 y el 15/06/2014, pertenecientes al Ex Juzgado de Transición N° 3 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución 1130 de la SCBA de fecha 14/05/2024, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA y la destrucción de 5.649 causas iniciadas en el período comprendido entre el 16/01/1996 y el 19/08/2013, pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 3, Tribunal en lo Criminal N° 5 y al Ex Juzgado de Transición N° 4 Departamentales, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución 1138 de la SCBA de fecha 14/05/2024, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 4 de junio 2024. Fdo. Dra Silvia Liliana Alfarano, Jefe del Archivo Departamental de La Matanza.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE LA CIUDAD DE LA PLATA con domicilio en avenida 13 intersección 48, piso 2 de la localidad de La Plata, correo electrónico tribtrab1-lp@jusbuenosaires.gov.ar, teléfono 410-4400 interno 44452, hace saber a la comunidad por tres días que con fecha 30 de agosto del año 2024, se procederá a la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de expedientes iniciados dentro del período de los años 1980 a 2012, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Tribunal. Ello a los efectos previstos en los arts. 120 y siguientes de la Acordada 3397 y art. 4 Res. 2049/12 SCJBA, asistiéndoles a los mismos el derecho a oponerse dentro del plazo de veinte días.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 534/2022 (I.P.P. N° 03-03-001634-21) "Icarde Nicolás Emmanuel y Palacios Leonardo Damián. Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Agravadas por Ser Cometido contra Un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Pinamar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de

cinco días, a fin de notificar al co-infractor ICARDE NICOLÁS EMMANUEL, DNI 40064176, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Sirena y Caracol Pinamar Edificio CAFI II, Primer Piso, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 03 de junio del año 2024. Autos Y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a los ciudadanos Nicolás Emanuel Icarde, DNI 40.064.176, de nacionalidad argentina, apodado no posee, hijo de Jose Mnauel (v) y de Silvana Beatriz Pacheco Diaz (v) de estado civil soltero, instruido, ocupación, trabaja en obras y realiza delivery nacido el día 8 de marzo de 1997 en Pinamar, domiciliado en calle Sirena y Caracol, edificio Cafi II primer piso N, de Pinamar, y de LEONARDO DAMIÁN PALACIOS, DNI 34.342.543, de nacionalidad argentina, apodado no posee, hijo de Oscar (v) y de Gabriela Mariel Barattini (v), de estado civil soltero, instruido, ocupación albañilería, y empleado en taller mecanico, nacido el día 1 de octubre de 1988 en San Clemente del Tuyu, domiciliado en calle Gulliver N 524 de Pinamar, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Atentado contra la autoridad agravado en concurso ideal con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las Fuerzas de Seguridad 238 Inc. 4 en función al Art. 89 y 80 Inc. 8 y 54 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la ordenes de rebeldía y comparendo y captura oportunamente dispuesta por este Órgano. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Matias Flores, Auxiliar Letrado, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a DYLAN MAXIMILIANO CALICCHIO por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5534 (552/2024) (Juzgado de Garantías N° 1, IPP 10-00-063251-23/01 de la UFIJ. N° 4; Departamentales) seguida a "Calicchio Dylan Maximiliano s/Robo Agravado por tratarse de Vehículo Dejado en La Vía Pública, con La Participación de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa" y se notifique de la resolución que se transcribe: "Atento lo informado en las diligencias practicadas e ignorándose la residencia actual del encartado Dylan Maximiliano Calicchio, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura (arts. 303 y 304, CPP). En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, CPP.)". Fdo.: Carlos Roberto Torti, Juez. Tozzelli Nadia Lorena, Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. JULIO MAIDANA, DNI Nro. 34.943.102 y ARANDA ADELINA GRACIELA, DNI Nro. 23.524.800, con último domicilio conocido en la calle 1ero de mayo Nro. 625, José L. Suárez, pdo. de Gral. San Martín, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Maidana Kiara s/Abrigo" (Expte. Nro. 78370), como así también se notifique que el Organismo Administrativo ha peticionado se declare judicialmente la Situación de Adoptabilidad de la niña Maidana Kiara, DNI 53.524.321, en caso de encontrarse en desacuerdo con el pedido realizado, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el presente expediente hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco -5- días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, junio de 2024. Escobar Maria Celeste, Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 45-24 (IPP PP-06-00-066792-23/00) caratulada "Romero Ramos Rocío Malena s/Hurto", cita y emplaza al imputado ROCÍO MALENA ROMERO RAMOS (DNI 46697032), a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata. Tatarsky Diego, Juez

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.015 seguida a -Gustavo Julián Paez por el delito de Robo Simple-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto al nombrado GUSTAVO JULIAN PÁEZ, de apodo "Guri", argentino, de estado civil soltero, ocupación, oficio y/o profesión albañil, nacido el día 06 de abril de 1993 en San Antonio de Padua, partido de Merlo, con último domicilio conocido sito en la calle Azara n° 2247, de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, que sabe leer y escribir, hijo de Julio Dante Barrionuevo (v) y de Paez Graciela Yolanda (v), titular del DNI nro. 41.550.269, a publicarse por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: "4/6/24: Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden y toda vez que ha sido informado por personal policial que el encausado no reside en el domicilio denunciado en autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gustavo Julián Páez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, hace saber que con fecha 14/03/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. CARLOS ARIEL COSTAS, DNI 38.112.805, CUIT 23-38112805-9, con domicilio real en la calle Honduras No. 346 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o

documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/06/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico cmrancelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificatorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.correa. La presentación del informe individual está prevista para el 26/08/2024 e informe general para el día 30/9/2024. Lomas de Zamora, junio de 2024

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALFREDO JAVIER NICOLAS LOPEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-25462-19 (nº interno 7662) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Lopez Alfredo Javier Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado. Otra Resolución: "///field, 24 de abril de 2024. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-25462-19 (nº interno 7662) respecto a Lopez Alfredo Javier Nicolas a quien se le imputara el delito de Robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 7 de noviembre de 2019 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Lopez Alfredo Javier Nicolas, titular de DNI N° 41.465.964, de nacionalidad argentina, apodado "Charan", soltero, albañil, nacido el día 1 de julio de 1998, en Avellaneda, hijo de Luis Roberto Lopez y de Graciela Luján Godoy, domiciliado en calle Elizalde s/n y Belgrano de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4353599 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1576733 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese y comuníquese. Finalmente, estése a la Rebeldía dispuesta en relación al consorte de causa Godoy López Omar Daniel". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 27 de marzo de 2024, se ha decretado la Quiebra de CAMILA AYELEN CEBALLOS, DNI N° 40.301.502, CUIL 23-40301502-4, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Hermida Marcelo Ruben, con domicilio electrónico 20147961104@cce.notificaciones, y físico en Humberto Primo N° 258, Quilmes debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, en el domicilio físico mencionado, los días lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs., o por correo electrónico a glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com hasta el día 13 de agosto de 2024. En caso de corresponder el pago de Arancel verificatorio -equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0, CBU N° 2590074520055633430106, alias jarra.torero.perno. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 30 de septiembre de 2024 para la presentación por el Síndico del informe individual y 12 de noviembre de 2024 para la presentación del informe general. Quilmes.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.170, seguida a -Brian Omar Rodríguez por el delito de Daño-, del registro de esta Secretaría Única, cítese mediante edicto a BRIAN OMAR RODRÍGUEZ, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, titular del DNI Nro. 39.594.691, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 23 de septiembre de 1993 en San Clemente del Tuyú, de profesión empleado, con último domicilio en el Monoblock nro. 20, acceso nro. 97, planta baja, departamento nro. 2 del Barrio Fuerte Apache, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, hijo de Nestor Alejandro Rodriguez (v) y de Mirtha Fabiana Ruiz Diaz (v), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena librar el presente: "4/6/24. Por recibido el escrito que antecede, acompañado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Lisa, téngase presente y atento a lo peticionado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Brian Omar Rodriguez, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en la Causa Correccional nro. 4.175 (I.P.P. 10-00-016357-24/00), seguida a ÁNGEL GABRIEL REYNOSO en orden al delito de Robo (art. 164 del C.P.), del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Reynoso, argentino, estado civil soltero, instruido, desempleado, con último domicilio conocido en la calle Jauretche, esquina Roca, de la localidad y partido de Hurlingham, titular del Documento Nacional de Identidad 46.440.426, hijo de Daiana Torres, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de

treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal ante a éste Juzgado -sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón-, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tengo presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente -Dr. Leonardo Lisa-. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ángel Gabriel Reynoso por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)." 04/06/2024. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura S. Pennacchio, sito en Entre Ríos 2929,1 piso, San Justo, pdo. de la Matanza, cita y emplaza a MENDEZ DE MONTES DE OCA MARIA AMELIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Mendez De Montes de Oca Maria Amelia s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° LM-8146-2022) bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del CCyC). San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

1º v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición al Cambio de Apellido de la Sra. MARILÉN MONTERO, DNI 36323981. El presente edicto deberá una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial art.70 CPCCN.San Martín, 04/06/2024.

1º v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN; art. 17, Ley 18.248), al cambio de nombre del Sr. NAVILIAT ELVIO RAUL, DNI 33.386.650, en los autos caratulados "Naviliat Elvio Raul s/Cambio de Nombre" (Expte. LP-27660-2024). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses. La Plata, 30 de abril de 2024. Firmado: Valentín Francisco Virasoro. Juez.

1º v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de San Martín comunica que en los autos "Rosado Lusbaran Kevin Alexis s/Cambio de Nombre", el Sr. KEVIN ROSADO LUSBARAN solicita la supresión de apellido materno "Rosado Lusbaran" y la adición del apellido "Torres", pudiendo formularse oposición dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Ello en razón de lo ordenado por el mencionado Juzgado, que a continuación se transcribe: "Procédase a la publicación de edictos conforme lo previsto en el art. 17 de la Ley 18.248 (art. 70 CCyC), en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado, se deberán publicar una vez por mes por el lapso de 2 meses y podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación". Garcete Graciela Edith, Juez.

2º v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac, magistrado suplente, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados "Chieri Cascino Lourdes Melanie s/Cambio de Nombre", Expte. 18966, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición a la supresión del apellido paterno Chieri respecto de CHIERI CASCINO LOURDES MELANIE. Mercedes, 3 de mayo de 2024.

2º v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 10 de La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Secretaría Única a cargo del Dr. Gaspar Matías Spallanzani Zingaretti, Agustín M. Raimondo y Estefanía Belén Meza en autos caratulados: "PALAVECINO ALAN NAHUEL c/Palavecino Héctor Rolando s/Cambio de Nombre", Expte. N° LM 43972/21, se ha ordenado en fecha 19 de septiembre de 2023: "(...) Cítese a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en un diario en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (art.17 de la Ley 18.248 y art. 70 del CCyCN). Para lo cual el peticionante, deberá acompañar los comprobantes de pagos respectivos a los fines de ser adunados a dichos edictos". San Justo.

2º v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 3, con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Tratado del Pilar 100, esquina Ana Mogas, de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y la Dra. Melina Belén Perez Milano, en los autos caratulados: "Geist Mena José Miguel s/Cambio de Nombre", Expte. N° PL-2905-2024, hace saber que el Sr. JOSÉ MIGUEL GEIST MENA, en los términos de los artículos 38 y 103 de la Ley 14.442 y C.C.C., ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de apellido, solicitando llevar únicamente el apellido materno, con lo que pasaría a llamarse José Miguel Mena. Asimismo, se deja constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal (conforme lo normado en art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación).

2º v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Asconape 180, del partido de Moreno, a cargo de la Dra. Galati María Alejandra Jueza De Familia, Secretaría Única, dispone hacer de público conocimiento el inicio de las actuaciones "Grance Cabrera Deysi s/Rectificación de Partidas", N° de Expediente: MG-5655-2021, con el objeto de solicitar el Cambio de Apellido de BENITEZ MILAGROS BELÉN, por Grance Cabrera Milagros Belén. Moreno, abril del 2024.

2° v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita a CORONEL EUSTACIO una vez por mes durante seis meses, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 26 de la Ley que rige la materia y art. 89 del C.C. Y CN (art. 116 de la Ley 340, hoy derogada). Secretaría, 4 de marzo de 2024. Eliana L. Perticone, Secretaria.

4° v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, en autos en los autos "Messina Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", cita al presunto fallecido MIGUEL MESSINA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394 y 85 y 88 CCyCN). San Isidro, febrero de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

4° v. jun. 7

POR 1 DÍA - La Sra. Juez del Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. de 2° Nom. Secret. 3 de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados "Falda Del Carmen S.A. -Usucapión- Expte. N° 9181634", ha dictado el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 05/06/2023. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Sierras de Oro Segunda Sección, la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de esta Pcia. de Cba., que se designa como Lote 17 Mza. 48, Matrícula 895935, Nomenclatura Catastral N° 3101400102048017, N° de Cuenta DGR 31-011203155-2, a la cual se le imprime trámite de juicio Ordinario con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) cítese y emplácese a los demandados herederos del titular registral, VENTURA PEREYRO, CARLOS JOSÉ PEREYRO, SUSANA SILVIA PEREYRO y sucesores de EDA MAGDALENA PAGANI - para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (CAROLINA VERÓNICA FARCY, ITZ SOCIEDAD ANÓNIMA, Carlos José Pereyro, Susana Silvia Pereyro y sucesores de Eda Magdalena Pagani) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". Viviana Rodríguez, Juez/a Primera Instancia. Ana Inés Perea Astrada, Prosecretario/a letrada. Decreto de fecha 30/11/2023: "(...) Atento lo solicitado y lo informado por el oficial notificador, publíquense edictos en el Boletín Oficial correspondiente al domicilio de los demandados que surge de autos". Lomas Del Palomar, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...)". Ana Inés Perea Astrada Prosecretario/a Letrada.

7° v. jun. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO, RODOLFO JOSÉ, DNI M 5.524.148. Tres Arroyos, mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA RODOLFO REINALDO. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2024. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDONE ALICIA MARGARITA. La Plata, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSVALDO SPADONI y NELLI NOEMI CASTRO. La Plata, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo de los Dres. Rafael Eliseo Solla Ortiz y Dra. Ivanna Romina Troccoli,

cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS FORGIONE, DNI 93.400.007 e INES GEGUNDEZ, DNI F 5.266.557, para que comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, sito en Alvear 465 2do. piso, ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gazzoli Nelly Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 127638, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante por el plazo de treinta días con el objeto de que hagan valer sus derechos. El auto que lo ordena dice: "Quilmes, 6-5-2024 ... 2. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, previo informe negativo del Registro de Juicios Universales, declárase abierto el juicio sucesorio de NELLY HAYDEE GAZZOLI - DNI F2.493.534, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Dése oportuna intervención al Ministerio Público que corresponda. ". ... Fdo. Sarries Fernando Juez. Buenos Aires, mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO GONNET. Bahía Blanca, de mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO MILLETARI y MARIA CALLEA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de mayo del año 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE LA NAVA, DNI 05505244 y VALENTIN LEONARDO MAUREL, DNI 03680687.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO MANUEL CAMACHO. General Arenales, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GIL HUGO OSVALDO s/Sucesión Ab- Intestato". Mayo, de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ROBERTO RUBEN ARCELUZ. En la ciudad de Vedia.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GANDOLFO. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA JUDITH LOPES NUNES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESCHER JOSE VENANCIO. Mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaria Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO SERGIO CONTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Casas Carlos Mario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Colosimo Roque Miguel Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ - 17414 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE MIGUEL ALBERTO COLOSIMO y GLADYS MABEL CORDOBA. Banfield, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores Don EDUARDO ROBERTO OJEDA, a que comparezcan a hacer valer sus

derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ATILIO BERTOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 24 de mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA MARGARITA MARTINOIA RIVERA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREY ADELINA, DNI 3.294.156. Quilmes, junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO HERMOSO, LE 7.169.509. Quilmes, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, en los autos caratulados "Rolleri Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74113 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLLERI JUAN ALBERTO, DNI 11.173.347, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Dolores, 3 de junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS QUIÑONES. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRNA ROSA LADIO. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIMANDI OSCAR OMAR. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RASTEL. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO FELIPE OSORES y de NÉLIDA MARIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PINHEIRO ANA ROSA. San Pedro, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELICIANO ZINK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAMPRÓN ALEJANDRO ALBERTO. Necochea, junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ OSMAR ISIDORO. La Plata, mayo de 2024. Esteban Rosito. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RODOLFO CARRION. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ANGUILLES, DNI 4.957.841. Quilmes, junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA RITA WAGNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTI NORMA SUSANA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA SILVINA ALZA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de la Guglielmetti Silvia Adriana -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CREMON ETHEL VIVIANA. Pinamar, 24 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZULEMA CLARA BOIDI y de NESTOR AMILCAR LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MORENO GABRIEL y VODEB MARÍA. Avellaneda, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE CRISTOFANO PATRICIA LAURA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GIMENEZ. Avellaneda, 22 de diciembre de 2023. Fdo. Reghenzani Maria Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ECHEVERRÍA. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJO CARLOS ALBERTO. San Martín, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL SAENZ. General Belgrano, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDO JUAN SANCHEZ BAJO. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER TRELLINI. Saladillo, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRA SANDOVAL RIOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DOUTHAT AMELIA NICOLASA y de Don BURGOS RAMÓN HIPÓLITO. Saladillo, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes DIONISIO FELIPE ESCORSA, DNI M 4789638 y MARIA ASUNCIÓN CORNEJO, DNI 1.364.524. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PANEBIANCO STELLA MARIS, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc.). La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS GOBBO. La Plata, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en Banfield cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRANDA NELLY LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLEITAS ASCENCIÓN. La Plata, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Lopez Ruben Jose s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. LZ19601/2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE LOPEZ. Quilmes, 30 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ARJONA y RAUL GUTIERREZ. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPERONI ANGELICA ROSA y VENTURA ROBERTO JOSE. Lomas de Zamora, mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JAVIER JOSE OMAR LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPI SUSANA IRMA y TRIACA WALTER ENRIQUE. La Plata, 3/6/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI HECTOR RAFAEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO ASTENGO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MALUENDEZ. La Plata, 3/6/2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI RENEÉ SOLA. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERCATO ANTONIO JOSE. La Plata, 4 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS FAUSTINO HERRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ALBERTO RAMÓN y VIEDMA EVA. La Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TELLES ETELLA CLARA. Ayacucho, 3 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ARIEL RODRIGUEZ. General Lavalle, 3 de junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO CORNIDE. General Lavalle, 13 de mayo de 2024. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO SUAREZ y JUANA MARIA MENA. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO MAXIMILIANO DE CASO. General Lavalle, 29 de mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR RUBI PEREYRA y MARIA JOVA ACOSTA, y así lo acrediten. Punta Alta, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LIDIA BEATRIZ TORCHIA, con DNI F 4.567.245. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N° 473 de San Miguel del Monte cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de TEBES HECTOR GUILLERMO, DNI N° 12.423.190. San Miguel del Monte, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, de San Miguel del Monte a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N° 473 de San Miguel del Monte cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de TEBES ANTONIA TERESA, CI N° 170.750. San Miguel del Monte, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA LUIS ANGEL. La Plata, junio de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CANGELOSI y DELTA ARGENTINA SANCHEZ. Bahía Blanca, junio de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Manuel Honorio Lavié cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLIGARIS AURELIA LUISA. La Plata, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NOVOA, CARLOS MARTIN, DNI N° 7.790.460, en autos caratulados "Novoa, Carlos Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 46.629-24. Chascomús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO CASADO y/o LAUREANO CASADO RODRIGUEZ y de LUCAS CASADO y/o LUCAS CASADO RODRIGUEZ. América, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Trenque Lauquen, con domicilio calle: 9 de Julio Nro. 54, Dpto. Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, Juez a cargo Carlos Ubaldo Mendez, en los autos caratulados "Boraglio Etelvina Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Número 100297 cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ETELVINA MAGDALENA BORAGLIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Trenque Lauquen.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERAFINA MICAELA TRIPICCHIO e ISMAEL EDGARDO CARMEL FERRARI. Quilmes, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MORALES, DNI 13.534.042. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de MARY RAFAELA GARCIA y JUAN CARLOS CAAMAÑO. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA CLIDA MYRTHA THURLER y EDUARDO NICOLAS MARFISI. Quilmes, mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR ALVAREZ, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. Dr. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA CRISTINA BENI, DNI 12.151.290. Quilmes, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Senra Cristian Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 54498/2023 del Departamento Judicial de Quilmes, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SENRA CRISTIAN RODOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO JOSÉ ARMANDO SÁNCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALACIO ZINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ALEJANDRA SCHULMEISTER. Del Pilar, 31 de mayo de 2024. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA INES CHAREUN. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BENITO ARIAS. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAL BEATRIZ. Quilmes, 4 de junio de 2024. Fdo. Dr. Sarries Fernando. Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ADRIAN GAUNA. Quilmes. Verónica Emilse Cascarino. Auxiliar Letrada (Firmado Digitalmente Art. 288 CCCN).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. De Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA DANERI. Nueve de Julio, (Bs. As.), 28 de mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR VILLANUEVA. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL FEDERICO. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO FELIPE MARTINEZ. Bahía Blanca, 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN PLANAS VELASCO. Lomas de Zamora, 31 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA RASTELLO. La Plata, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EDGAR LESCANO. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RODOLFO MORENO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLANDO AUGUSTO LANARI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del Código citado). Felix Adrián Ferran. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEUQUE ANGUITA HUENCHUNAO. Bahía Blanca, 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA CORONADO CORINA y ROSALES MENDOZA RENE. Bahía Blanca, mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANTINI ANGELA y QUIROGA AUBALDO. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARISTO HERALDO. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROH PREQUITA y KUSACK ALFREDO OTTO. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HAYDEE SURIANO. La Plata, 4 de junio de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA ASUNCION DI LORENZO. La Plata, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ATILIO CISTERNA. La Plata, 4 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FANUCCHI ISMAEL ALBERTO. Pergamino, 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO PITA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER GONZALEZ. General Belgrano, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA SALGUERO. Pergamino, mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Arrigoni Domingo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 79.239 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIGONI DOMINGO DANIEL, para hacer valer sus derechos. Pergamino, 21 de mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ADOLFO BEVILACQUA, DNI M 05.067.021. Carlos Casares, 4 de junio de 2024. Liliana María de Luján Rodríguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANÍBAL EDUARDO GARCÍA. Chacabuco, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO GABRIEL INTROCASO. Junín, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA EDUARDA GALVEZ, a efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Caro Ana María y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89233 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA CARO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 28 de mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores LEANDRO OSVALDO OCAMPO y OSVALDO FABIÁN OCAMPO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Juez Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Monge, Ana Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7750/2024 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ISABEL MONGE, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUCHETA TERESITA DE JESUS, DNI 4.228.216. Morón, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR JORGE AIMONE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUZIO JUAN RICARDO, LE 4.886.787 y GIMENEZ EMMA YOLANDA, LC 3.948.335. Morón, junio de 2024. Dra. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Pergamino, en los autos caratulados "Caro Ana María y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89233 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR ESTANISLAO SANTILLAN, (Art. 734 CPCC). Pergamino, 28 de mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única a mi cargo de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANA ANTONIA CAROLINA ARDIZZONE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación), en los autos caratulados: "Ardizzone, Ana Antonia Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número Mo - 13890 - 2024. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EGIDIO CIFARELLI. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA BEATRIZ GUASTAVINO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WILMA EDITH ADAUTO BARRON. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de LAZZARI JUAN CARLOS. Pergamino, 24 de mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER GUIÑAZU y de ROQUE IBARRA. Morón, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDITH ELIZABETH KARLES. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RAMONA ELBA. Morón, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GLORIA ARACELI DIAZ, DNI 16.137.066. Bolívar, junio de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Bazan Irma Isabel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 67448 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BAZAN IRMA ISABEL, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. POLIZZI LILINA BEATRIZ. Pergamino, mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES JUSTO ROBERTO. Pergamino, mayo de 2024.

jun, 7 v. jun, 11

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Ercoli Luis Domingo s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 79134 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ERCOLI LUIS DOMINGO s/Sucesion Ab-Intestato". Pergamino, mayo de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA CICCOLA y EDUARDO ALBERTO EXPOSITO. San Isidro, 4 de junio de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DOMINE LEONOR TERESA. Mercedes (B), 4 de junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ANGEL BENGOCHEA, DNI 04.712.440, (Art. 2340 CC y Art. 734 Cod. Proc.). San Isidro, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de HÉCTOR EULALIO SARRATEA. Veinticinco de Mayo, 3 de junio de 2024. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO FERNANDO LOPEZ DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PROSPERO MAMMANA. San Isidro, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA INÉS TONIOLO. Veinticinco de Mayo, 3 de junio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs -Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa Marcial Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 44552/2024, que tramitan ante éste Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac, 1783/78 SCBA)). Quilmes, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA MORALES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARGARITA JULIA REICHERT, DNI N° F 1.718.835. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PIZZI. San Isidro, 3 de junio de 2024 . Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS DIEGO ABEL. San Isidro, 4 de junio de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA CARMEN MOURA, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEFERRARI MARTIN. San Isidro, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN SCHWINDT y BARBARA URBAN SCHIVERT. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARJONTIA ANGELIDIS. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALOTTA LUCIO ERNESTO ATILIO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ERMINDA FRANCO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS BILZ, DNI 05.213.377. Lomas de Zamora, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDDA GRABCHUK y SILVIA NOEMI MARIÑO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CELSO GORCHS. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO FARIAS. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "HINOJOSA ORELLANA GERMAN OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 112494/2024 cita y

emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIAN VIVIANA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABOLLITA MARIA ROSA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DE GAETA JOSÉ y de Doña MENDONÇA ISABEL. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO MIGUEL ANGEL RAMIREZ. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONA DORA LIDIA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA AZULIMA DEGUIZ. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CRISTOFARO. Las Flores, 4 de junio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO CORVALAN y de Doña ILDA ESTHER MATOS, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín citando por treinta días a los herederos y acreedores del causante BELBA MARY DALENA. Lincoln, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENUCCI JORGE ALFREDO. La Plata, junio de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROTELLI ROQUE ANTONIO y SOCOLINO JOSEFA. Junín, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NÉLIDA ARRUA, DNI N° 3.489.004. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERTELLA. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO OSMAR ANTONIO. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO ALICIA EUFRACIA. La Plata, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Roque Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LOPEZ JOSÉ GABRIEL. Ello en el marco de los autos "Lopez, Jose Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Causa 117 - 2011. Roque Pérez, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Dra. María Victoria Aloe -Juez-, Secretaría a cargo de las Dras. Dra. Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORES JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC), procediéndose a la publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUSATTO ISMAEL y CEJAS AMELIA ELVIA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única sito en Cristóbal Colón 151, B1708 de la ciudad y

partido de Morón, Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE VICTOR FONTENLA, DNI M 4.120.203 y Doña MARIA ELSA POLLIO, DNI F 4.472.507. Morón, 27 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAMON CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RISSO. Las Flores, 4 de junio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SELVA LEZCANO y Don NICANOR PAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALOMO EDUARDO RAMON DEL VALLE. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ELENA HESS y SCHNEIDER ARMANDO ALFREDO, por el término de 30 días. San Martín, 23 de mayo de 2024. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SONIA DEL VALLE GRAMAJO. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO CORBALAN. San Martín, 24 de mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Yanina Sassone del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N°1753, piso 2° CP:1650 de la localidad Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sanches Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" SM13537/2024, Expte. N° 87974/24, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHES JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIA ESTHER, DNI F 2.044.065. Azul, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO CLAUDIA ELIZABETH.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAIMO CONCEPCION ESTHER, DNI F 1.430.246. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA MARIA MINNOZZI y Don JUAN JOSE FORMICA. General Villegas, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL TOUS y Don JUAN PEDRO TOUS. General Villegas, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERPIN ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS RAÚL, DNI 5.478.481. Salliqueló, 31 de mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, localidad Salliqueló cita y emplaza por treinta 30 (treinta) días a herederos y acreedores de KEES CARLOS HUGO. Salliqueló, 30-5-2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL NOSETTI, DNI 13.883.617. Salliqueló, 29 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GRASSO OMAR, DNI 12.195.770. Azul, mayo de 2024. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALBARRACIN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en

la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO VIGLIANCHINO, DNI M 8.701.701.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FELIPE MENDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FELIPE MENDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GRANATO y RITA LILIANA ISSAC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO CURUCHET.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN BENITEZ y ADELA ISABEL NARDELLI. La Plata, 4 de junio de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA PASSARELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEGOYEN CECILIA JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO MONTI. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALIVENE ANIBAL DAMIAN. Lanús, junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC N°2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MOURIÑO CARMEN MARIA s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N°121478. Lanús, 27 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DISILVESTRO y/o MARIA DEL CARMEN DISILVESTRO de FASSINA y ARNOLDO WALTER FASSINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA JULIO ARGENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINGH JUAN LUJAN y TROBAIOSCHI TOMASA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONTIVEROS MARTA IRENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNAGHI JOSEFINA LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA MARIA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURION SALINAS MARIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA LELIS DEMECIO. La Matanza, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ JULIO DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL FAUSTA DALMAO y/o ISABEL DALMAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante SERAFINA ABUIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA CIRIACA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADRIANO LARROSA y JUANA VICTORIANA DAL SENO DE LARROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO DE JESUS VARGAS y FLAVIA BRACHO GONZALEZ. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ VILLAR. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARCIA. San Isidro, 31 de mayo de 2024. Fdo. Dra. Marcela Rodríguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de HILLER DANIEL ORLANDO. Punta Alta, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 6, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340 - piso 6, San Isidro - Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Alfredo Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 25418 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE GOMEZ, MI 08.258.943. San Isidro, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña HAYDEE ESTER BOZZANI. Punta Alta, 9 de abril de 2024. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSÉ CLEMENTE ROJAS. Punta Alta, 10 de mayo de 2024. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VERONICA LABADIE. Bahía Blanca, 3 de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR DANTE PARATORE. San Isidro, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NICOLAU HARO. Coronel Suárez, 29 de junio de 2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA NELIDA PEÑA ECHENIQUE, DNI F 4.005.296. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ARMANDO GAGLIARDI y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BOLO RICARDO DANIEL. Marcos Paz, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante IRMA NORMA CARRIZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2024. María Selva Fortunato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA ORTENSIA. Mercedes, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA MARCELA CASTILLO. Mercedes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ DORA BEATRIZ.

jun. 7 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZALAZAR VIVIANA LEONOR, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a que comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PREVES OSMAR ATILIO y DE COPIS EDICTA LIDIA. Quilmes, 30 de noviembre de 2023. Diana Ivone Español.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CARLOS ALBERTO GENIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO FALECH. Quilmes, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIOCANOFF TOMASA. Secretaria, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SOSA y JUAN CARLOS GUERRA. San Isidro, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO FERNANDO GARCIA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO GONZALEZ, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del PCCC). Lanús, 7 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL GONZALEZ, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del CCC). Lanús 7 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL GONZALEZ, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del PCCC). Lanús 8 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón (Colón n° 151, Edificio Tribunales, segundo piso, sector D, Morón) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON LUIS MURGA y/o RAMON LUIS ARELLANO MURGA; EVA DONATILA MURGA; ALBERTO LUIS MURGA; PETRONA ROJAS y/o PATRONA ROJAS. Morón, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPE OMAR AMEL, DNI M 5.358.762. Tres Arroyos, 30 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NOEMI ESTHER HARISTOY y HERALDO OSVALDO PISENTE. Chacabuco, 4 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPOS MADARINA TELMA. Bahía Blanca, 4 de junio de 2024. Joaquin Andres Castro. Auxiliar Letrado

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIETO FELIX VIVIANO. San Nicolás, 2024. Firmado Digitalmente por Auxiliar Letrado (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE MENDEZ. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBINO PANIALE. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR UBALDO. Ramallo, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROMAN MARCIAL BARCIA, LE N° 1.294.973, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Barcia Marcial Angel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 120.126 (RGE: MP-15058-2024). Mar del Plata, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOSCINCZUK ENRIQUE GREGORIO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANNETTA ALFREDO; MIGNANO MARIA ESTEFANIA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FERREYRA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda -Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RAUL MARIO. Lanús, 27 de mayo del año 2024. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MANSO. San Isidro, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA LUCRECIA MARTINS DO VALE. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores TAVERNISE MIRIAM RAQUEL, DNI 11.962.432. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BEGUERE. San Isidro, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBORIO LUIS ALOI. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PRIMAVERA CASTELLANI. San Isidro, junio de 2024. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM ALBERTO LEWCOWICZ. Lanús, 20 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BOSIO. Lanús, 31 de mayo del año 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO BELAUZARAN. Coronel Suárez, 3 de junio de 2024. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO GUZMAN. General San Martín, junio de 2024. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODRIOZOLA AMERICO ARGENTINO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CECILIA MANUELA VIDAL. General San Martín, junio de 2024. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE SANTOS MARANGI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2024.

jun. 7 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GOMEZ JESUS MARIA. Gral. San Martín, 4 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES ADAMCZUK. Avellaneda, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA RAMON ENRIQUE; VILLALBA NILDA TEODORA y MORENO ARCENIO RAFAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de junio de 2024. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ OFELIA RAMONA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ MIRTA AZUCENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILA MARTA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALVAREZ GABRIEL ALBERTO. Gral. San Martín, 4 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral.San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA CECILIA BARONE. Gral.San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Don RODOLFO NICOLAS GILARDONI. Buenos Aires, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAGO LORENZO ELENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUTONE LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUTTI NORBERTO ERNESTO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUIZ FELIPA RAMONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ RUBEN RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRANDA DANIEL ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA CARLOS ARMANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”

Necochea 545 – Azul.

“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.

“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica